

## SUMARIO

(Circular Nº11/18)

**Aprobación** de Diario de sesión Nº 126.

### Media Hora Previa

**Edil Carlos Flores:** Declaraciones del director nacional de Policía, Mario Layera, en relación a la seguridad pública.

**Edil Carlos Stajano:** Filtros de carbón granular activado que se colocarán en la planta de OSE de Laguna del Sauce .

**Edil Alejandra Scasso:** Problemática del Paseo de la Aguada y consecuentes perjuicios para los vecinos de la zona.

### Exposiciones de los partidos políticos

**Frente Amplio** □  edil Daniel Ancheta: Su reclamo de transparencia en el Gobierno departamental a la hora de brindar información a los ediles.

**Partido Nacional** –  edil José Luis Sánchez: incentivos tributarios para la construcción.

[Partido Colorado – edil Juan Silvera: sus reflexiones en relación a la noticia del procesamiento del exvicepresidente de la República.](#)

## **Exposiciones**

[Edil Wilma Noguéz : “Políticas de Estado que se hacen escuchar. La Intendencia de Maldonado y el apoyo a la enseñanza de lengua de señas en nuestro departamento”.](#)

[Edil Juan Agustoni: "Infraestructura departamental y trabajo a nivel departamental y nacional".](#)

## **Asuntos entrados tramitados por la Mesa**

**Tratamiento** del Boletín N° 12/2018.

## **Asuntos entrados**

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

## **Asuntos varios**

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 251/2018, 0252/2018, 0256/2018, 0257/2018, 258/2018, 260/2018, 261/2018, 262/2018 y 263/2018. (dp)

**DIARIO DE SESIÓN N° 127.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:04 minutos, previo

llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 29 de mayo de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Jacinto Martínez, José L. Sánchez, Luis Artola, Rodrigo Blás, Stephanie Braga, Andrés de León, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, Sergio Duclosson y los Ediles Suplentes: Maia González, Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Florencia Acosta, Gabriela Camacho, Guillermo Moroy, Javier Sena, María A. Scasso, Cristina Pérez, Daniel Ancheta, Franco Becerra, Lilia Muniz, María Laurenzena, Walter Plada, Marcelo Galván y Susana de Armas. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo la hora 22:04 minutos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

**NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 126.** Está a consideración del Cuerpo...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

**NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede el uso de la palabra a la edil Graciela Ferrari, quien está con licencia médica).

Graciela Ferrari está con licencia médica.

El edil Carlos Flores no se encuentra...

VARIOS EDILES.- Ya está viniendo...

PRESIDENTE.- Quéjese ahora...

EDIL FLORES.- No puedo decir nada...

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

**EDIL FLORES.-** Muchas gracias, señor presidente; buenas noches, señores ediles.

Hoy quiero referirme a una situación que nos afecta desde hace mucho tiempo, en realidad a todos los uruguayos, pero en especial a los que habitamos en el departamento de Maldonado. Me refiero, por supuesto, a los **dichos del director nacional de Policía, Mario Layera**, en lo que refiere a un tema tan sensible para los habitantes del departamento, como lo es la **seguridad pública**.

Con respecto a este estado de situación de la seguridad pública, los dichos del director nacional de Policía han producido, evidentemente, un impacto en el Gobierno que, como es natural, celebramos. Y lo celebramos porque al fin se asumen algunas cuestiones que no se querían reconocer, que aparentemente no se querían resolver o que abordarlas implicaba, de alguna manera, conflictos de toda naturaleza, conflictos con un orden establecido por sectores de poder entre distintos sectores del partido de gobierno o con corporaciones políticas y sindicales y, en realidad, lamentablemente uno observa que para algunos son como las vacas sagradas de la India, que no se pueden ni siquiera tocar.

Más allá de las circunstancias en las que el director nacional de Policía □ que es un funcionario de este Gobierno; no sé si es una persona votante o afín al partido de gobierno, pero sí es un funcionario de confianza del mismo

□ se

expresa, diciendo que hemos caído en una anomalía social en la que no se cumplen las leyes y

nadie quiere hacerlas cumplir, en realidad no hace otra cosa que reconocer que hay decisiones que no se toman o, algo que es peor aún, que la decisión que se toma es precisamente no hacer nada.

Dice que el Gobierno está muy compartimentado [ como dijo ], que la Policía no accede a determinada información que tiene el Mides, por ejemplo, porque es reservada, que la Policía no accede a información del BPS ni de Secundaria o de Primaria, lo que les permitiría contextualizar y ver el perfil de la gente con la que están tratando, para saber cuántos estudian, cuántos están registrados en el BPS o cuántos están fuera del sistema. Esto no quiere decir que todos sean violentos, dice él, pero daría una idea del crecimiento de los problemas en el primer nivel de socialización, que es la familia

[  
como él dice

[  
, donde los jóvenes no estudian ni trabajan, tratándose de generaciones enteras de familiares con antecedentes.

El director nacional de Policía dice que allí está el mayor nivel de reproducción, advirtiendo que un día los marginados van a ser mayoría, y se pregunta cómo se van a contener; evidentemente se dicen cosas muy importantes. (c.g.)

En definitiva lo que hay que hacer es abordar los problemas de la seguridad [ atendiendo a esta descripción que hace el director nacional de Policía ] de una manera integral, entendiendo el proceso de degradación sociocultural que estamos padeciendo. Esto es algo que reconoce un funcionario de gobierno: los fracasos en materia de políticas sociales y educativas; en definitiva, de políticas de equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo, que mucho tienen que ver con la inseguridad que vivimos.

Estos dichos del director de Policía provocaron la convocatoria por parte del presidente de la República, hace apenas una semana, a distintos jefes del Gobierno [ a jefes del Mides, de Primaria, del Banco de Previsión Social y de otros tantos organismos públicos ] ...

(Aviso de tiempo).

EDIL DE ARMAS.- Prórroga de tiempo, por favor...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL FLORES.- Muchas gracias, señores ediles.

Decía que esto provocó la convocatoria por parte del presidente de la República a los distintos jerarcas para “mejorar el intercambio en la coordinación” — se dice— entre estas instituciones, justamente para atender la situación que expuso este funcionario, lo que fue compartido por algunos sectores del partido de gobierno y rechazado por otros del propio partido.

La verdad es que presumo que, lamentablemente, se trata de la mejor manera de seguir flotando “a lo Vázquez” — diría yo—. Porque es como dice aquella frase que algunos le atribuyen a Napoleón — que los argentinos, a quienes les gusta ser el centro del universo, se la atribuyen a Perón— : “Si quieres que algo no funcione, lo que hay que hacer es crear una comisión”.

Pero, de todas formas, y a pesar de esto, creo que es bueno que desde el Gobierno exista al menos una voz que haya provocado esta reacción y que se haya predispuesto un espacio, sobre todo a nivel mediático, para la reflexión acerca de las causas que llevan a sectores cada vez mayores de nuestra población a delinquir.

Porque atacando únicamente las consecuencias — persiguiendo a los delincuentes o llevándolos presos, en el mejor de los casos— , cuando cada vez son más los uruguayos que viven en condiciones de marginalidad, es evidente que no va a haber una solución posible. No digo que no haya ni que perseguir ni que encarcelar a los delincuentes, o que haya que liberarlos — como se hizo en el primer gobierno del Frente Amplio— , sino que, como en todas las

cosas, hay que buscar las soluciones sin pasar de un extremo a otro: ni liberar a los presos, ni sacar a los militares a la calle para perseguirlos.

Ha llegado la hora de atacar de modo serio las causas de la delincuencia. Porque hay que hacer ambas cosas: hay que combatir a la delincuencia y hay que generar políticas sociales y educativas eficientes que ponderen las oportunidades que se puedan crear para que los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida sin recurrir a la delincuencia, que en definitiva es lo que todo el mundo percibe.

Así que hay que dejar de negar la realidad. Hay que decir “¡basta!”. Hay que dejar de decir que la culpa es del consumismo o de las víctimas. Basta de seguir negando que la educación no está dando las herramientas y que no retiene a los estudiantes. El Ministerio no es de Desarrollo Social, sino justamente lo contrario: es de “Estancamiento Social”. Basta de decir que no hay oportunidades laborales y que con llevar a los delincuentes presos no alcanza; que no existe rehabilitación posible dentro de las cárceles si tampoco existen oportunidades afuera.

Para resolver los temas educativos, para reorientar al Ministerio de Desarrollo Social o al Inau, para crear fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de los uruguayos y para combatir la acción delictiva no es necesario crear nuevos organismos. Cada cual tiene que hacer lo que tiene que hacer, hacer bien lo que tiene que hacer, que para eso están los Gobiernos y para eso están los organismos públicos, cada cual con su cometido propio. (m.r.c.)

No es necesario crear nuevas comisiones o nuevos organismos de Gobierno.

Y también, por supuesto, que el Ministerio del Interior haga bien lo que tiene que hacer, porque si vamos al caso, también está omiso muchas veces cuando otros organismos lo requieren.

La inseguridad es hoy uno de los principales problemas que tenemos, particularmente en Maldonado. Sin ir más lejos, en el día de hoy se encontró el cuerpo sin vida de una mujer en Maldonado, en un nuevo caso de femicidio, y un joven, otra vez en San Carlos, en el barrio Asturias, fue baleado, lo que se suma a una cantidad de crímenes de esa naturaleza que lamentablemente estamos viendo día a día.

Pero, como digo: que cada uno haga lo que tenga que hacer, y basta de generar titulares de prensa vacíos y de crear comisiones absurdas, que en realidad todos sabemos que no van a conducir a nada. Hay que hacer las reformas educativas necesarias...

(Aviso de tiempo).

... ya termino, señor presidente ...

PRESIDENTE.- Redondee.

EDIL FLORES.- ...dejando de lado la soberbia y los intereses particulares o sindicales, escuchando las propuestas que desde los distintos ámbitos hacen ciudadanos comprometidos, hasta honorariamente, como en el caso de los de la organización Eduy21, por ejemplo, de que hay que desarrollar políticas sociales serias y no clientelismo o asistencialismo político a través del Mides, lo que condenan a los beneficiarios a la marginalidad.

Y, por último, hay que generar fuentes de empleo dignas y tener políticas económicas y relaciones internacionales serias que generen puestos de trabajo y los tratados necesarios para la venta de los productos.

Eso es todo, señor presidente.

Quisiera que mis palabras fueran con destino al Ministerio del Interior, al Ministerio de Desarrollo Social y al Codicen.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.



(Se le concede el uso de la palabra a la edil Liliana Berna, quien está con licencia médica).

Mantiene su lugar...

Señor edil Carlos Stajano, adelante.

**EDIL STAJANO.**- Gracias, señor presidente, por darme el uso de la palabra.

Hoy hablaremos de los **filtros de carbón granular activado** que se van a colocar próximamente en **la planta de OSE de Laguna del Sauce**

. Volveremos a tratar el tema del agua potable para Maldonado, tema que nos ocupó gran parte del período anterior en esta Junta.

Algunos decían en ese entonces que el tema se había politizado, pero ¿cómo no se va a politizar un tema en el que está en juego no solo la salud de la población sino también el destino turístico del departamento? El agua y su cuidado es base fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad.

De mi parte, intenté alertar y describir el proceso de contaminación que se estaba dando en la Laguna del Sauce, denuncié el ocultamiento de información y la falta de inversión en la planta, de cómo habían quedado obsoletos los filtros por la creciente contaminación de la laguna, preparé una exposición que realicé el día 21 de mayo de 2013 en este plenario en representación de toda la Comisión de Medio Ambiente, la que también trabajó y mucho en este tema. Realicé entonces el diagnóstico de situación de la Laguna del Sauce; la gente no tenía idea de muchas cosas nuevas que se decían, por ejemplo, bloom de algas, eutrofización, qué era una cianobacteria o una microcistina. Ahí sugerí catorce medidas a aplicar en forma urgente para revertir este fenómeno; la decimotercera medida era el necesario cambio de la estructura del filtrado en esta planta; en ese momento había filtros de doble antracita y arena y planteé que se deberían poner filtros de carbón activado granular.

Por mi parte les digo que si se hubiera hecho lo que en esa exposición se planteaba, entre otras cosas el agregado de filtros de carbón activado granular a la planta de OSE-UGD, el bloom del 2015 y todas sus consecuencias hubieran pasado desapercibidos para la población. Pero, como siempre, nada se hace y la población termina pagando las consecuencias.  
(k.f.)

La sugerencia de utilizar estos filtros de carbón activado granular no era un capricho. Estos filtros tienen dos características fundamentales: su alto poder de absorción cuenta con una estructura de microporos y poros de granulación media; esto les da una superficie grande de absorción, haciéndolos muy aptos para la eliminación de microcistinas.

Las microcistinas son sustancias que son altamente tóxicas y acumulativas en órganos como el hígado humano, que no las reconoce como toxinas hasta que llega a concentraciones en las que se desencadenan reacciones que primero enferman y luego pueden matar a las personas que las acumulan. Esto se llama síndrome de Caruaru y fue descrito por primera vez en Brasil. La dosis letal son solo cuatro gramos de microcistina LR para desencadenar esta reacción en una persona que tiene alrededor de cien kilos de peso.

La segunda característica importante de estos filtros es la velocidad de filtrado. Si comparamos con los filtros de doble antracita y arena, se puede multiplicar por diez el agua filtrada por estos filtros. O sea, aumentarán la calidad del agua y también disminuirán el tiempo de retención del agua bruta en planta. En la antesala del bloom de 2015 dije –en ese momento– que, si no se cambiaba el sistema de filtrado, OSE no iba a poder potabilizar el agua, a lo que siempre se me contestó que la potabilidad del agua estaba garantizada en ese momento.

Más adelante dije: una seca será el desencadenante de este gran desastre. Se dio la seca primero y OSE no tuvo posibilidad de potabilizar el agua por primera vez.

(Aviso de tiempo).

EDIL S. de ZUMARÁN.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

Estamos votando...

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL STAJANO.- Gracias, señor presidente y señores ediles.

Decíamos que la segunda característica de estos filtros era, evidentemente, la rapidez de filtrado. Si comparamos con los filtros anteriores, se multiplicaría por diez la velocidad del proceso.

En la antesala del bloom de 2015 dije que OSE no iba a poder potabilizar el agua y así fue. Después de hablar con distintos directores de OSE acerca de este tema y de recorrer con la Comisión de Medio Ambiente de este Cuerpo varios Ministerios intentando concientizar sobre la necesidad que tenía Maldonado de contar con el nuevo filtrado, llegamos a la Comisión de Medio Ambiente del Senado, donde la senadora Carol Aviaga tuvo un rol fundamental: presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación e hizo un expediente reclamando dichos filtros para Maldonado. Me refiero a la senadora Carol Aviaga de Lavalleja.

De ahí surgió un compromiso de OSE-UGD para el estudio y posterior licitación de estos filtros, cosa que quedó aceptada. En este sentido podemos decir que en el mes de agosto de este año empezarán las obras de remodelación en la planta de OSE-UGD para contar con estos filtros en el transcurso del año 2019 y así reforzar la posibilidad de potabilización del agua para nuestro departamento.

Estos filtros costarán aproximadamente U\$S20.000.000 y brindarán los máximos niveles de tratamiento acordes a las más avanzadas tecnologías disponibles a nivel mundial. (g.t.d.)

Esto permitirá afrontar eficientemente eventos de calidad del agua bruta de la Laguna del Sauce aun más graves que los ocurridos en los últimos años, incluido el de 2015.

Mientras tanto, se seguirá intentando revertir el proceso de eutrofización en la Laguna del Sauce a través de medidas ya puestas en práctica y aprobadas por esta Junta Departamental para la reversión de este fenómeno de contaminación, las que demandarán varios años. Por lo tanto, estos filtros de carbón granular son bienvenidos por la población de Maldonado; filtros que se obtuvieron, en gran parte, por la lucha de la Comisión de Medio Ambiente.

Por acá vamos dejando, señor presidente.

Simplemente queríamos solicitar que las palabras fueran enviadas a la prensa del departamento.

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- Que la Junta lo acompañe, presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe...

EDIL ANCHETA.- Para agregar un destino, si el señor edil me lo permite: al Directorio de OSE.

EDIL STAJANO.- Sí.

PRESIDENTE.- Bien. Con el destino agregado por el señor edil Ancheta...

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.

(Se le concede el uso de la palabra al edil Eduardo Méndez, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Señora edil Alejandra Scasso.

**EDIL SCASSO.-** Buenas noches.

En la noche de hoy voy a hablar sobre un planteo que hice en el año 2015 en esta Junta relacionado con el **Paseo de la Aguada** que, como ustedes saben, está ubicado en la parada 24 de la Mansa.

En su momento se había planteado la necesidad de la reconstrucción del parque, la instalación de un guardaparques y la iluminación del mismo por parte de la Intendencia. La Intendencia □ la Dirección de Espacios Públicos □ realizó todas estas cosas: mejoró el parque, contrató a un guardaparques e hizo la iluminación del mismo. Pero lo que ha pasado en este último tiempo es que en torno a este lugar se han venido realizando picadas durante la noche, se juntan **barras de jóvenes a realizar picadas** y a **escuchar música a muy alto volumen**, lo que ha hecho que los vecinos de la zona estén muy preocupados, ya que no pueden descansar.

Es más: varios de los vecinos han señalado que muchos de ellos alquilan sus casas por temporada y que los inquilinos les han pedido rescindir los contratos de arrendamiento por no poder descansar por las noches debido a este problema de que se juntan muchos jóvenes a hacer picadas, a escuchar música y a beber.

En este lugar de esparcimiento no solo se juntan jóvenes, sino que muchos aprovechan para robar, para vender drogas y para esconderse. No estamos en contra de que haya un lugar de esparcimiento para los jóvenes □ creemos que tiene que haber un lugar donde puedan juntarse □, pero no creemos que los lugares poblados o los barrios, donde predominan viviendas con destino a casa habitación, sean los indicados.

Sabemos que este 23 de mayo autoridades de la Intendencia – el secretario general, el director de Obras y el director de Espacios Públicos– y de la Jefatura de Policía de Maldonado se reunieron con vecinos del barrio y quedaron en realizar operativos conjuntos entre la Intendencia y la Policía. Los vecinos quedaron bastante satisfechos, pero, a pesar de esto, siguen preocupados porque, al rato de finalizados dichos operativos, sigue el descontrol por parte de las personas que pasean por el parque.

Es por esto que vamos a solicitar que se ilumine el parque en toda su extensión, que el Cuerpo de inspectores de Tránsito y la Policía hagan controles de día pero, sobre todo, de noche y, si es posible, que se ponga una garita de Policía en el parque.

Queremos dar destinos a nuestras palabras: a la Jefatura de Policía de Maldonado, a las Direcciones de Tránsito y Transporte, de Espacios Públicos y de Obras y Talleres de la Intendencia.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EDIL BECERRA.- Si la edil me lo permite, quisiera agregar un destino.

PRESIDENTE.- Diga.

EDIL BECERRA.- A la Dirección de Juventud de la Intendencia de Maldonado.

PRESIDENTE.- Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Si me lo permite, al intendente, por aquello de la seguridad. (a.t.)

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Creo que Ancheta dijo que estaba votando...

EDIL ANCHETA.- Yo estaba votando nomás...

PRESIDENTE.- Bien...

(Dialogados en la Mesa).

¿Cinco minutos...?

EDIL NOGUÉZ.- No, imposible.

PRESIDENTE.- Si la Junta está de acuerdo, damos por culminada la media hora previa.  
Sírvanse manifestarse...

Estamos votando...

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

EDIL ANTONINI.- Faltan votos de su partido, presidente.

PRESIDENTE.- Falta aquel sistema de Infante del voto por celular, entonces ahí podríamos votar...

(Hilaridad).

Ha terminado la media hora previa.

### **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un edil del **FRENTE AMPLIO**; señor edil Ancheta.

**EDIL ANCHETA.-** Gracias, presidente.

Buenas noches, señores ediles.

Hoy nos vamos a referir a un tema por el que venimos reclamando desde hace mucho tiempo. Sabiendo que hay muchos profesionales de gran jerarquía en este plenario, no vamos a hacer planteamientos con subjetividades y, humildemente □ no habiendo terminado segundo año de Secundaria en el liceo de Treinta y Tres□, nos vamos a referir a hechos concretos y a resoluciones concretas.

Desde el comienzo de este período de gobierno venimos reclamando transparencia, que el **Go**  
**bierno departamental**  
transparente algunos temas que a nosotros nos parecen fundamentales. Hablo de brindar  
**información a los ediles**

,  
quienes una y otra vez venimos reclamando, por ejemplo, desde el año 2016. Indudablemente, al no obtener respuesta del Gobierno departamental, los compañeros tuvieron que recurrir a otros mecanismos.



Estamos hablando de que reclamamos transparencia, cuando en el año 2013 esta misma Junta Departamental...

(Murmullos).

...obtuvo un premio de la Agesic, a nivel nacional, por la transparencia. Entonces, yo no puedo pasar por alto el hecho de que esta misma semana pasada, al no obtener respuesta del Ejecutivo departamental a los pedidos de informes que se hicieron [en una cantidad muy importante], desde el año 2016 a la fecha...

(Siendo la hora 22:33 minutos ocupa la Presidencia el edil José Hualde).

...[eso es boicot] mis compañeros ediles no tuvieron más remedio [esta bancada, los ediles de esta bancada, que recuerdo que eran los ediles Fermín de los Santos, Leonardo Delgado y Joaquín Garlo] que recurrir a la Justicia. Era una información que tenía que dárselas el Ejecutivo departamental y esto es algo que está consagrado en la Constitución de la República, en el artículo 284.

¿Y sabe qué es lo que más duele, señor presidente? El ninguneo que ha tenido este Gobierno departamental permanentemente hacia los ediles [y decíamos acá, en ocasión del Presupuesto quinquenal, que los ediles íbamos a quedar obsoletos], los que tuvieron que recurrir a la Justicia.

Quiero leer [simplemente leer] el fallo que la jueza de turno acaba de promulgar con respecto al acceso a la información pública, algo que vienen reclamando nuestros ediles desde el año 2016 y que el Ejecutivo departamental se negó sistemáticamente a proporcionarles. Incluso quiero recalcar [un hombre que no tiene estudios, que no es doctor en Derecho] que después de este fallo judicial, al otro día, con las mismas falacias de siempre, mintiéndole a la población, salen a decir que el juicio les fue favorable.

Yo simplemente voy a leer el fallo judicial promulgado en las últimas horas: “Acogiendo parcialmente la pretensión de acceso a la información pública y en su mérito condenando a la Intendencia Departamental de Maldonado a proporcionar a la actora la información detallada en los Considerandos IV, VIII, IX y XI en el término de quince días corridos e ininterrumpidos a contar desde el presente fallo, siendo el costo de reproducción de cargo de la accionante

□

artículo 17 de la ley N° 18.381

□

”. (a.g.b.)

Este es el fallo judicial que condena a la Intendencia de Maldonado y que horas después, a la mañana siguiente, en un medio afín al Gobierno departamental, el secretario general dice que les fue favorable.

No tengo estudios, señor presidente, pero si esto es un juicio favorable, pobre de los que estudiaron y dónde estudiaron. Si esto es un juicio favorable intimando a la Intendencia Departamental a brindar la información, yo me quiero morir.

Además, la Intendencia Departamental, con el dinero de todos los contribuyentes de Maldonado, el 7 de noviembre de 2017 pagó al doctor Augusto Durán Martínez U\$S12.200 y el 4 de noviembre de 2017 pagó \$24.400 al doctor Ruben Correa Freitas.

No solo no fue favorable, no solo les dio la razón a los ediles del Frente Amplio, sino que seguimos dilapidando los dineros del pueblo de Maldonado, de los contribuyentes de Maldonado.

A la mañana siguiente de haber tenido un juicio de este tenor, alegremente, el secretario general y algunos directores municipales dijeron que el juicio fue favorable.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Culminó su tiempo.

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Puede continuar, señor edil.

EDIL ANCHETA.- Gracias, presidente; gracias, señores ediles.

No solo eso: falta información que van brindándola a la Justicia en cuentagotas que tendrían que haberle brindado a esta Junta Departamental y a los ediles porque es un derecho consagrado en la Constitución. Es otra burrada de la directora de Jurídica que le costó miles de pesos y de dólares al departamento de Maldonado.

¿Sabe por qué decimos esto, señor presidente? Porque la falacia y el instalar mentiras en la población para que se transformen en verdad ha sido permanente, con el blindaje mediático, además, que tienen en el departamento de Maldonado.

Ahora tiene que brindar información sobre una contratación a José Pereyra por \$2.000.000 y pico y dice que la parte para la cual fue contratado es secreta. No se sabe para qué fue contratado, presentaron un recurso de amparo, el artículo 45. Van a intimar a la Intendencia para que brinde la información porque ya sabemos que se pagaron que salió la circular que \$2.000.000 y pico, que son dineros públicos de todos los contribuyentes de Maldonado. Nos lo recalcaron durante diez años y ahora están haciendo lo mismo: gastando en abogados dineros públicos que nunca gastamos para defender lo indefendible.

Mañana tendrían que pedirle la renuncia a la directora de Jurídica, que no ha ganado una.

Cae el artículo 45; entonces, ahora la Intendencia tiene que brindar la información de para qué fue contratado José Pereira. No van a pasar muchos días.

Esto viene a colación de todas las veces que hemos reclamado transparencia y siempre se le ha mentido a la población de Maldonado.

La compañera Liliana Berna en el año 2016 le pide información a la Intendencia Departamental sobre la Fundación "A Ganar", siempre al amparo de la Constitución de la República, para saber cómo han sido celebrados los contratos y demás. Durante los dos años les hemos pedido información y al otro día de haberla pedido y de haber tratado el tema en esta Junta Departamental, el prosecretario, Álvaro Villegas, sale a decir que la Fundación "A Ganar" tenía una sola observación del Tribunal de Cuentas. Otra burrada.

Le aclaro al doctor Álvaro Villegas que la Fundación "A Ganar" tiene dieciocho observaciones del Tribunal de Cuentas. Y en Treinta y Tres contábamos y dieciocho es más que uno. Y se las cuento: una, dos □ le doy la fecha□, tres, cuatro... Dieciocho observaciones del Tribunal de Cuentas.

Le mintieron a la gente de Maldonado, siguen con la mentira instalada para que crean que es verdad. Miente el intendente en ADM cuando vuelve a decir que hay U\$S93.000.000 de déficit y no es cierto. El Tribunal de Cuentas dijo que eran U\$S47.000.000 y que el Partido Nacional nos dejó U\$S30.000.000.

Dieciocho observaciones del Tribunal de Cuentas a la Fundación "A Ganar".

Quiero que esta información le llegue al prosecretario de la Intendencia, Álvaro Villegas, para que vea que dieciocho es más que uno. Si él está contratado como abogado de la Intendencia, como personal de confianza, no puede cometer ese error.

Dieciocho observaciones y les digo la fecha que van de a una. Marzo de 2017, abril de 2017, febrero de 2017 que están acá las observaciones, no es algo que está inventando el edil Daniel Ancheta o la bancada del Frente Amplio; acá está la otra observación, 21 de diciembre de 2016. (a.f.r.)

Sigo con otra observación: 7 de setiembre de 2016. ¿Y dónde está la "una observación" que el Tribunal de Cuentas le hizo a la Fundación "A Ganar"?

Fuimos todos engañados, pero esto es parte de otra cosa. A partir del año 2016 las observaciones del Tribunal de Cuentas no fueron más tratadas en sala, como se hizo desde el advenimiento de la democracia a la fecha, que eran tratadas en este plenario. El edil que tenía que tratar alguna observación pedía el desglose y se trataba en la noche. Fueron diez años dándonos cátedra; estos dos tomos son de observaciones del Tribunal de Cuentas de la República al Gobierno del Partido Nacional, desde el 2015 a la fecha.

No se tratan más, ahora hay un expediente madre, el 407, ya que en el 2016 la Mesa resolvió que las observaciones del Tribunal de Cuentas no pasaban más por el plenario. Quizás por eso Álvaro Villegas no las vio en ningún lado, porque se archivaron en el 2016. Estoy hablando con la verdad, no estoy hablando subjetivamente. Dieciocho observaciones del Tribunal de Cuentas a la Fundación "A Ganar".

Nos siguen mintiendo: no han hecho una sola obra en tres años que van a cumplir de gobierno; han inaugurado obras del Frente Amplio y se sacan cartel y han inaugurado obras que no están para inaugurar, como la piscina que volveremos sobre el tema, que la inauguraron con bombos y platillos y no estaba pronta.

Pedimos transparencia, es lamentable, por primera vez en la historia...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Señor edil, ha culminado su tiempo.

EDIL ANCHETA.- Bueno, pero redondeo.

PRESIDENTE.- Diga los destinos, si no..., si redondea y da los destinos se va... Dé los destinos, así ya...

EDIL ANCHETA.- Quiero que mis palabras pasen a la Mesa Política del Frente Amplio...

EDIL SENA.- A Sendic.

EDIL ANCHETA.- Es otro tema, si quiere lo hablamos después.

Al intendente departamental, al prosecretario de la Intendencia y al secretario general y también quiero que vaya la copia de todas las observaciones del Tribunal de Cuentas, así como los dos tomos de observaciones para la Mesa también.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Continuamos con las exposiciones de los partidos políticos.

**PARTIDO NACIONAL**; edil José Luis Sánchez.

**EDIL JOSÉ SÁNCHEZ**.- Buenas noches.

Vamos a hacer alguna reflexión sobre los **incentivos tributarios para las obras**.

A veces los actores políticos de la oposición, con una interpretación subjetiva, con selección parcial de los datos, con solo una campana sonando a su favor, se alejan de la realidad e intentan crear una realidad virtual que se parece a una especie de operación política que no es lo que se ve en las calles de Maldonado.

Se dice que la política en materia de incentivos a la construcción que impulsó el Gobierno del Partido Nacional fue cuestionada por ediles de la oposición. Esta ausencia de información omite nada más y nada menos que los apoyos del sector mayoritario del Frente Amplio en Maldonado a muchísimos de los grandes proyectos que hoy son una realidad en nuestro departamento. Por lo tanto, la decisión de impulsar la reactivación de este sector de la economía fue un acto complejo de gobierno legitimado por sus dos pilares: Ejecutivo y Legislativo.

Dicen que, debido a las exoneraciones tributarias y a la flexibilización de la normativa, Maldonado resigna más de U\$S12.000.000 anuales. Esto es como decir que regalo lo que no tengo ni tuve o que sacrifiqué un porcentaje de nada. Seamos claros, nadie resigna aquello que no existe, porque sin incentivos no habría obras. (dp)

Ante esta situación, la responsabilidad política obliga a buscar consensos, procurar acuerdos y plantear soluciones a problemas reales.

En octubre de 2015 la Intendencia le presentó a la Junta Departamental tres tipos de incentivos, la cual los aprobó: el primero fue la exoneración de las tasas de identificación de proyectos a obras nuevas y a ampliaciones hasta diciembre de 2018; el segundo fue la exoneración de la contribución inmobiliaria de las nuevas obras hasta julio de 2020 y, por último, en caso de que correspondiera, la exoneración de la totalidad del retorno por mayor valor en las obras comenzadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2017 y del 50% en caso de que las obras comiencen antes del 31 de diciembre de 2018.

Hablemos de números reales, de lo que queda como recursos tributarios genuinos para las arcas de Maldonado, de lo que significa el pago de la contribución inmobiliaria de grandes edificios como los que hoy se están construyendo.

Entre tres de las grandes torres de la Mansa existentes al día de hoy – inclusive más pequeñas que las que están comenzando a construirse – tributan anualmente \$63.756.969; una de ellas, por ejemplo, de contribución inmobiliaria tributa \$30.027.382 y otra \$14.527.088.

Para entender la magnitud de esto debemos decir que toda la ciudad de Aiguá, por ejemplo, tributa \$14.339.364, o sea, menos que la menor de las torres que acabo de nombrar.

Sigamos hablando de números registrados en la pasada Administración del Frente Amplio en materia de retorno por mayor valor...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, solicitan varios ediles...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar, señor edil.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- ...y que la actual Administración salió a la búsqueda de su cobro, el que se perdió en la Administración anterior.

En los últimos años, 2013 y 2014, se generaron deudas por valor de \$145.583.091 provenientes de convenios de pagos incumplidos, además \$140.965.152 de retorno por mayor valor que debían pagar obras construidas por fuera de la normativa y que ni siquiera instrumentaron convenios de pago. Es decir que hay \$286.548.243 de recursos de Maldonado



que se resignaron y que además se generaron por excepciones a la normativa en la pasada Administración.

En esta exposición se resume la doble moral de algunos que resignaron recursos reales y que, además, paradójicamente, se generaron por excepciones a la normativa que ahora critican cuando las hacen otros. Estos datos son más que elocuentes.

Eso es todo, señor presidente. Gracias.

PRESIDENTE.- ¿Va a dar destino a sus palabras?

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- No, señor.

PRESIDENTE.- Continuamos.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO**; Juan Silvera.

**EDIL JUAN SILVERA.**- Gracias, señor presidente.

Señor presidente y señores ediles: en la tarde de hoy hemos tomado conocimiento, como toda la ciudadanía, del **procesamiento del exvicepresidente de la República**. (c.g.)

En momentos en los cuales se habla de la judicialización de la política y en los cuales, tal vez, se le quiera dar un contenido negativo a esa expresión □ cuando la Justicia ha actuado siempre a iniciativa de los actores políticos, tanto a nivel departamental como nacional□, en mi opinión, en opinión del Partido Colorado, un acto tan trascendente y tan inusual como el de hoy no significa más que la reafirmación del funcionamiento de las instituciones democráticas.

Como todos sabemos, desde la fundación del Uruguay, desde la época de Artigas, un país democrático, una república, tiene tres Poderes independientes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Que una autoridad tan importante de un país, como lo es un vicepresidente [exvicepresidente en este momento], haya sido procesado, no es algo que pase todos los días. Y no supone un ataque a la democracia, como se ha expresado que sucede en otros países, cuando justamente en otros países si algo puede decirse de la actuación del Poder Judicial [al igual que en el Uruguay] es que cuando el Poder Judicial actúa de forma independiente al Poder Ejecutivo significa un buen funcionamiento de la democracia, porque los jueces son aquellos que están para defender a los individuos del Estado.

Es sabido que un procesamiento no es una condena. Muchas veces se dice que con el procesamiento recién empieza el juicio, lo cual es una verdad a medias, porque todos sabemos que en el caso del vicepresidente de nuestra República hace como dos años que fue promovida la denuncia, y en este momento, recién hoy, se produce la formalización del juicio.

No es un hecho para celebrar, no es un hecho para aplaudir ni para condenar al Poder Judicial. Porque, así como algunos pueden estar contentos y satisfechos con el procesamiento de un jerarca, no puede obviarse que en el mismo momento, en la misma resolución, otros siete jefes de Ancap, acusados por el fiscal del asunto, no fueron procesados por la jueza interviniente. Si bien la trascendencia de la figura procesada es mayor, hubo otros siete jefes a los cuales la acción penal no los alcanzó.

Está latente [porque es muy reciente] la absolución o la falta de acusación de varios otros jefes públicos, políticos o no empleados públicos. Tan confundida está la población, que el fiscal tuvo que salir a aclarar a los medios de prensa que no pedía el procesamiento de algún aparente jefe público porque no era jefe público, ya que se trataba de una empresa privada cuyo capital era público.

Creemos que, de repente, es el momento para revisar ciertos delitos, porque, a nuestro modo de ver, resulta bastante chocante que el fiscal salga en las radios a decir que el expresidente de ALUR hubiera cometido delito si hubiese sido empleado público, que no se trata de un delito porque ALUR se maneja por el Derecho Privado, y que para pedir el procesamiento le hubiera faltado que ALUR fuera denunciada por Ancap.

A nuestro modo de ver, estas empresas de Derecho Privado, cuyo capital, su dueño, es el Estado, se han convertido en una forma de gastar dinero sin el control del Tribunal de Cuentas ni de los jueces. En vez de ser empresas eficientes □ que esa debería ser su finalidad□, se han convertido en empresas que sirven para gastar dinero sin control alguno del Estado.

Como decía: podemos tener opiniones éticas diferentes, pero quienes tienen que determinar si algo es delito, si algo es verdaderamente censurable por la sociedad, son los jueces, y no diferentes organismos públicos que existan en el país; como ha sido el caso, por ejemplo, en los últimos tiempos, de algunos organismos...

(Aviso de tiempo).

EDIL FLORES.- Vamos a pedir prórroga de tiempo, señor presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo. (m.r.c.)

Puede continuar, señor edil.

EDIL JUAN SILVERA.- Gracias señores ediles.

Como le decía, señor presidente, qué es moral y qué es inmoral para unos y para otros siempre es discutible; quien tiene la vara de decir qué es lo moralmente más reprobable es el Poder Legislativo cuando crea o deroga los delitos. A muchos algo nos puede parecer inmoral, a otros les puede parecer que no, pero en definitiva es la ley quien decide si algo es delito y son los jueces quienes la aplican.

Yo no puedo dejar de recordar que previo a que el fiscal del caso no pidiera el procesamiento del presidente de ALUR había tenido una condena muy dura de otro organismo, la Jutep, que dijo que, en su opinión, había actuado transgrediendo diversos tipos de normas. Y todos podremos tener una opinión moral sobre eso y podremos tener una opinión política, pero ahí no hay delito, y si nos parece mal, lo único que podrá hacerse será modificar las leyes.

Ahora, en el caso del vicepresidente de la República, que no hace más de quince días estaba diciendo que planeaba ser candidato y que, como es generalmente aceptado, podría ser candidato porque no ha sido condenado, y así lo escucharemos mañana □ “que va a ser apelado el auto de procesamiento”, “que este juicio recién empieza”, “que procesado no significa condenado”, “que falta ver si al final la jueza o el Tribunal de Apelaciones lo condenan” □

, creemos que un procesamiento de un vicepresidente de la República, por más que haya renunciado hace pocos meses, no es un hecho menor, y creo que de lo que habla bien es del funcionamiento de la democracia en nuestro país.

También vengo a reiterar el llamado a que se tenga en cuenta que son los jueces quienes juzgan los actos cometidos como delitos, por más que todo el mundo se sienta con derecho a emitir opiniones morales, que por supuesto serán cuestionadas por quien las recibe, tanto se vean favorecidos o perjudicados.

Por el momento, señor presidente, sería todo. Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien. Continuamos con el orden del día, **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Políticas de Estado que se hacen escuchar. La Intendencia de Maldonado y el apoyo a la enseñanza de lengua de señas en nuestro departamento”. Edil expositor Wilma Noguéz.**

Tiene la palabra.

**EDIL NOGUÉZ.-** Buenas noches, señor presidente, compañeros ediles, comunidad de sordos de Maldonado que nos está visitando en el día de hoy.

Al comenzar el período de este Gobierno departamental las Direcciones de Políticas Inclusivas y de Educación empezaron a encontrar puntos de acercamiento a través de las políticas

educativas de equidad. De todos estos puntos de acercamiento, el más sobresaliente fue la enseñanza de Lengua de señas uruguaya a las personas oyentes. El punto de contacto entre las Direcciones de Políticas Inclusivas y de Educación de la Intendencia de Maldonado fue y es la organización y planificación conjunta de la enseñanza de la lengua de señas en todo el departamento, que se está realizando en forma sostenida desde el inicio de este Gobierno departamental y de forma ascendente año tras año, y todo en el marco de un plan predeterminado.

La principal apuesta en este quinquenio del Gobierno departamental es acercar las personas oyentes a las personas sordas o de baja audición. Es por este motivo que las Direcciones de Políticas Inclusivas y de Educación se han trazado como objetivo general inculcar la Lengua de señas uruguaya a la mayor cantidad de personas posible, es decir, bañar el departamento de personas que puedan establecer un vaso comunicante con la colectividad sorda. (k.f.)

¿Qué había sobre este tema antes de asumir este Gobierno departamental? La Administración anterior venía desarrollando junto al Cinde –Centro de Investigación y Desarrollo para la Persona Sorda– el curso básico de Lengua de señas uruguaya y el tercero de idóneo en la ciudad de Maldonado; también un curso nuevo más de carácter experimental en la ciudad de Pan de Azúcar. Quiere decir, entonces, que no vinimos a fundar nada, lo que se está haciendo es potenciar y mejorar muchísimo lo que había, imprimiéndole algunos cambios que se consideraron necesarios.

En total, entre la ciudad de Maldonado y Pan de Azúcar, había treinta y cinco personas estudiando el curso básico de Lengua de señas uruguaya en el departamento de Maldonado. Con respecto al subsidio otorgado, la Dirección de Políticas Diferenciales de aquel entonces –hoy llamada de Políticas Inclusivas– colaboró en el 2015 con \$180.000 para que el curso de Pan de Azúcar tuviera gratis su primer año. Este era el panorama a mediados de 2015 sobre este tema.

¿Qué hizo esta Administración para encarar esta política? Al comenzar este Gobierno departamental, lo primero que se hizo fue darle mayor formalidad al vínculo con el Instituto Cinde mediante un convenio cristalizado en diciembre de 2015, donde la Intendencia de Maldonado y Cinde asumieron un compromiso por escrito: Cinde el de aportar docentes y de llevar adelante la conducción académica de los cursos y la Intendencia de Maldonado el de pagar los pasajes a los docentes que llegaran de Montevideo y, por parte de la Dirección de Educación, el compromiso de facilitar las instalaciones de la Casa de la Cultura de Maldonado.

La Intendencia no asumió ninguna obligación económica fuera de los pasajes y las instalaciones, pero se dejó constancia expresa en el convenio de que, en caso de que la Intendencia de Maldonado aportara un dinero anual para subsidio de los cursos, este dinero iría –exclusivamente– a disminuir la cuota mensual de los estudiantes.

¿Cuál fue el aporte de la Intendencia de Maldonado para el subsidio? Este fue un punto muy importante, porque todos los años la Intendencia ha venido aportando ese dinero. En el 2016 pasó de \$180.000 a \$200.000. En el año 2017 volvió a aportar \$200.000 y para este año 2018 está previsto un subsidio de \$220.000. Con esto se eliminan las dos últimas cuotas mensuales de un total de diez que tienen los estudiantes, al margen del nivel que estén estudiando.

La permanencia de la propuesta permitió que se inaugurara, por primera vez, la carrera de intérprete que, en breve, le permitirá a Maldonado contar con los primeros intérpretes de Lengua de señas uruguaya genuinamente formados en nuestro departamento. Eso ha sido un logro muy importante para el departamento de Maldonado y también para la Región Este del país. Los números actuales hablan por sí solos: de los treinta y cinco que estaban estudiando a mediados de 2015 se pasó a una matrícula inicial de sesenta y cinco en el 2016, a una de noventa en el 2017 y, finalmente, a una de ciento veinte en el 2018. (g.t.d.)

El lograr dar cabida a tantos estudiantes en instalaciones de la Intendencia ha significado un esfuerzo logístico enorme, pero se está logrando y el objetivo para el final del quinquenio es contar con un población sostenida de doscientos estudiantes, abarcándose todos los niveles de la formación: básico, idóneo e intérprete de Lengua de señas uruguaya.

El trabajo que se venía realizando desde antes de que asumiera este Gobierno departamental □ me refiero al aporte de docentes de la Dirección de Educación a la Escuela N° 84 para niños sordos o de baja audición □ no solo se mantuvo, sino que se ha potenciado.

Además, la Intendencia de Maldonado paga la psicóloga hablante de Lengua de señas uruguaya que viene desde Montevideo, ya que en nuestro departamento no tenemos ningún psicólogo hablante de Lengua de señas uruguaya. Este año, desde la Dirección de Políticas Inclusivas, se ha incentivado con becas a los licenciados en Psicología para realizar la Licenciatura en Lengua de señas uruguaya, a los efectos de contar con este recurso humano en el departamento.

Esta Administración ha procurado, año a año, rotar las ayudas a las escuelas, para una mejor distribución, ya que no es competencia de la Intendencia. Sin embargo, para los casos de la Escuela N° 84 de discapacitados auditivos y de la Escuela N° 79 para discapacitados intelectuales y de baja visión, el apoyo de esta Administración es permanente y creciente, porque se trabaja con colectivos extremadamente vulnerables de la sociedad.

La Dirección de Políticas Inclusivas, con el apoyo de la Dirección de Educación, viene desarrollando en paralelo talleres introductorios de Lengua de señas uruguaya de forma totalmente gratuita y en diversos lugares del departamento. Este año dichos talleres superaron las trescientas personas inscriptas.

La Intendencia de Maldonado, en forma conjunta con los Municipios, realiza una fuerte apuesta a la inclusión de la persona sorda. En el Municipio de Maldonado se inscribieron ciento cincuenta y dos estudiantes, en el de Pan de Azúcar cuarenta, en el de Piriápolis veinticinco, en el de San Carlos ciento seis y este año se iniciaron por primera vez los talleres en Solís Grande, contando con veinte estudiantes inscriptos.

El objetivo de estos talleres es concientizar y sensibilizar acerca de las necesidades de la población que presenta estas características. ¿Quiénes asisten? No solo concurren docentes, sino que nos encontramos con que van muchos recursos humanos que están en el área de la salud, de la actividad privada y de organismos estatales, quienes se encuentran con dificultades para comunicarse con las personas sordas y no saben cómo atenderlas, qué es lo que quieren, qué es lo que necesitan.

Esta Administración sigue pregonando accesibilidad y, si decimos accesibilidad e inclusión, el mejor camino es capacitar a los recursos humanos de todas las áreas para poder cumplir nuestro objetivo.

En el área de deporte contamos con un licenciado en Educación Física estudiante de Lengua de señas uruguaya para facilitar la comunicación con la comunidad sorda.

La Dirección de Políticas Inclusivas, junto con la Dirección de Juventud, realiza jornadas inclusivas recreativas e interactivas entre usuarios de políticas inclusivas y de juventud. Una experiencia realmente maravillosa fue la realizada en el Parque accesible La Loma, al que

acudió la comunidad sorda; padres sordos e hijos oyentes eran la vía de interacción con el resto de los participantes.

Este año se ha incorporado un programa de inserción laboral inclusiva y la inscripción para el mismo comenzó en estos días.

Ante el requerimiento del Liceo N° 4 de Maldonado se brinda un apoyo especial en Lengua de señas uruguaya al cuerpo técnico docente de dicha institución. (a.t.)

Recordamos que el Liceo N° 4 de Maldonado, instituto público, fue vanguardia en esta área con una experiencia de más de una década gracias a su director, el profesor Ángel Ramos, quien embarcó al liceo y al colectivo docente que lo seguía en la integración de estudiantes discapacitados, siendo el caso de sordos el de más repercusión de todos ellos.

Esta iniciativa se implementa a través de la Dirección de Políticas Inclusivas, donde el operador comunitario y hablante de Lengua de señas uruguaya, Fernando Suárez, dicta talleres de esta lengua, junto a profesores y alumnos, con el objetivo de promover la integración y facilitar la trayectoria educativa de una alumna sorda que actualmente cursa primer año de ciclo básico.

Con estas acciones se busca prevenir el aislamiento y exclusión de grupos minoritarios dentro de la institución educativa y, al mismo tiempo, contribuye a que las personas con discapacidad □ en este caso los sordos □ tengan la oportunidad de acceder en forma más equitativa a los ámbitos de estudio.

La Dirección de Políticas Inclusivas proporciona a la comunidad sorda una idónea o intérprete de Lengua de señas uruguaya, quien brinda acompañamiento para todo trámite que necesite realizar la persona sorda, facilitándole la comunicación.

Por ejemplo, es muy frecuente la asistencia a esta Dirección de mujeres sordas embarazadas que solicitan ser acompañadas a su visita al médico ginecólogo. La persona sorda debe agendarse en la Dirección de Políticas Inclusivas y el día que tiene que realizar un trámite,



cualquiera sea este, es acompañada por el facilitador.

También se realizan los traslados a Montevideo y se los acompaña para hacerse el estudio de audiograma. El Mides proporciona los audífonos a las personas que lo necesiten, pero no la reposición de las pilas al agotarse, entonces la Intendencia también se encarga de la compra de las mismas para las personas que no tengan los recursos necesarios para adquirirlas.

Este año la Dirección General de Cultura, a través de la Dirección de Educación de la Intendencia de Maldonado, le proporcionó una sede a Asoma [Asociación de Sordos de Maldonado], quienes no tenían una identificación con un espacio físico para su comunidad. Hoy por hoy tienen ese espacio en el Paseo San Fernando. Ellos lo venían reclamando y hoy han logrado tenerlo; se logró cumplir con ese objetivo que tanto necesitaban...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Culminó su tiempo, señora edil.

EDIL NOGUÉZ.- Terminé. Destinos...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL NOGUÉZ.- Dirección de Políticas Inclusivas, Dirección de Educación y Asoma [Asociación de Sordos de Maldonado].

EDIL TORRES.- Para agregar un destino...

EDIL RAPETTI.- ¿Me permite agregar un destino?

PRESIDENTE.- Edil, por su orden; primero las damas. Edil Torres...

EDIL TORRES.- Si me lo permite la edil, a la Dirección General de Cultura.

EDIL NOGUÉZ.- No hay ningún problema.

PRESIDENTE.- Señor edil Rapetti.

EDIL RAPETTI.- Al Instituto Nacional de Derechos Humanos y al Consejo Directivo Central de la ANEP, si me permite la señora edil.

EDIL NOGUÉZ.- Estoy totalmente de acuerdo.

PRESIDENTE.- ¿Alguien más...? Agustoni...

EDIL AGUSTONI.- Que la Junta lo acompañe...

PRESIDENTE.- Hay que votarlo porque es una exposición, señor edil.

Edil Sánchez.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Si la edila me lo permite, al Congreso Nacional de Ediles.

EDIL NOGUÉZ.- No hay problema.

PRESIDENTE.- ¿Estamos de acuerdo con los destinos?

EDIL NOGUÉZ.- Estoy de acuerdo.

PRESIDENTE.- Entonces, ponemos a consideración los destinos propuestos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

**NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Infraestructura departamental y trabajo a nivel departamental y nacional”**  
**. Edil expositor Juan Agustoni.**

Tiene la palabra. (a.g.b.)

**EDIL AGUSTONI.**- Buenas noches, señor presidente, señores ediles, prensa y público en general.

Hoy, señor presidente, voy a tratar temas que han sido manejados de manera irresponsable y con intencionalidad política por parte de algunos actores políticos con el simple objetivo de desinformar a la población y, sobre todo, con el objetivo de difamar acerca del trabajo que se viene realizando por parte de un Gobierno departamental representado por un equipo de Gobierno responsable y serio, encabezado por el actual intendente departamental Enrique Antía, quien ha sido capaz de timonear un barco que venía hundiéndose y cayéndose a pedazos ante de asumir su cargo.

También es cierto que a comienzos del actual período de gobierno encontramos una

Intendencia con un muerto de U\$S93.000.000, sin contar los juicios que se tuvieron que pagar y, lo más llamativo, con un Presupuesto en los anteriores cinco años de Gobierno de más de U\$S1.005.000.000, cifras que sin duda llaman poderosamente la atención. Esto sucede más aún si tomamos en cuenta que son deudas contraídas en tiempos de bonanza económica, como en los que le tocó administrar al Frente Amplio en Maldonado, existiendo, además, coyunturas internacionales favorables y garantías jurídicas que habían sido heredadas de Gobiernos anteriores, que colaboraron con una plataforma receptiva para las inversiones extranjeras, cosas que en su momento, además, ayudaron a superar una crisis como la del año 2002 y que se pudiera soportar sin declarar al país en estado de default, tal como lo proponía en febrero de 2003 el actual presidente de la República.

Debemos recordar que al día siguiente de asumir el Gobierno departamental, en julio de 2015, se recibieron reclamos de pago de diferentes empresas proveedoras de la Intendencia, reclamos que superaban los U\$S23.000.000; había una Intendencia con dieciséis bocas distintas de salida de dinero sin control. Tanto es así que en el primer año de gestión se ahorró U\$S1.000.000 solamente por la racionalización de los recursos humanos y por un control efectivo de las horas extras, dejando en claro el total despilfarro de los dineros públicos que existía en la anterior Administración departamental.

Sin duda quedó en claro la falta de interés, de seriedad, de trabajo y de responsabilidad en el manejo de los dineros públicos que tuvo la anterior Administración de De los Santos, dejando obras sin terminar, obligaciones a cumplir y, lo peor, las consecuencias que todo un departamento sigue pagando al día de hoy: un altísimo índice de desocupación en Maldonado, en donde una de las principales fuentes de trabajo, como es la construcción, disminuyó a niveles jamás vistos en el anterior período de gobierno.

A pesar de la actual falta de apoyo de algunos sectores de la oposición departamental, así como del Gobierno nacional, el Gobierno departamental del Partido Nacional logró cumplir y sigue cumpliendo con todos los compromisos que no habían sido cumplidos en la anterior Administración. Además, se hizo cargo, y continúa haciéndolo, de las ausencias del Gobierno nacional, como es el caso en la educación, en la vivienda, en la seguridad y en la salud, sobre todo recordando el tema de Cerema, citando solo algunos ejemplos y demostrando claramente el compromiso con la ciudadanía y con el dinero de cada contribuyente del departamento de Maldonado.

Un aspecto muy importante a destacar es que el actual Gobierno departamental ha logrado que descienda la tasa de desocupación, encontrándose así Maldonado en el cuarto lugar a nivel nacional, con una tasa de un 5%, demostrando una gestión responsable y comprometida

con la gente. (a.f.r.)

Debemos destacar en este punto que todos estos compromisos y políticas sociales se han cumplido y llevado adelante con recursos propios, genuinos, del actual Gobierno departamental, recordando y repasando la falta de apoyo de la oposición para la aprobación de un fideicomiso para poder paliar los U\$S93.000.000 de déficit y deuda heredados, con las consecuencias tangibles que hoy estamos viviendo.

Según datos del propio INE [ Instituto Nacional de Estadística ] y, a pesar de las adversidades que se han logrado superar, con gran orgullo hoy se puede decir que Maldonado es el departamento con mayor tasa de empleo a nivel nacional, asegurando que el 65,8% de la población del departamento en edad de trabajar tiene trabajo, lo que habla a las claras del compromiso con la población y la capacidad de gestión del actual intendente departamental, Enrique Antía.

A pesar de estos datos alentadores a nivel departamental, vemos con gran preocupación la estimación de la tasa de desempleo para el total del país, la cual se ubicó en un 9,3% [ esto marca una diferencia de 0,8 puntos porcentuales por encima con respecto al año anterior ], siendo en Montevideo la tasa de desempleo de 9,8% y en el interior del país de 9%.

En cuanto a la estimación de la tasa específica de desempleo por sexo: el 7,2% de los hombres se encuentran desocupados, siendo el porcentaje para las mujeres de un 11,8%, lo que demuestra una clara falta de ejecución de políticas inclusivas que apunten a la equidad de género, especialmente en el interior del país.

Lo más alarmante son los números en las zonas urbanas y localidades con una población mayor a cinco mil habitantes, en donde el desempleo se ubica en un 10%, mientras que en las localidades pequeñas y zonas rurales se ancló en un 6%. Entendemos que esto demuestra que lamentablemente casi no queda gente en los establecimientos de la actividad agropecuaria ni en sus alrededores, ni tan siquiera para ser desempleados.

Estos datos también demuestran, simultáneamente, una clara falta de ejecución de procesos de descentralización y políticas públicas en ese sentido, sobre todo teniendo en cuenta que los sectores afectados son los más vulnerables, los más desprotegidos y con menor acceso a los

servicios de la sociedad.

En cuanto a los pedidos de permisos de construcción, a nivel departamental este año se llegó al récord, fuera de lo registrado desde 1979, año en que las edificaciones en Punta del Este y su zona de influencia alcanzaron su nivel histórico más alto en aquel llamado boom de la construcción, lo que habla, por un lado, del compromiso con la población y con la generación de fuentes de trabajo y, por otro lado y no menos importante, de la confianza del inversor, la que ha recuperado el departamento al cambiar el Gobierno.

La cantidad de metros cuadrados gestionados este año representa un 55% más que los tramitados en el 2004 – cuando se llegó a 306.000 metros cuadrados – y un 321% más que en 2003 – cuando se solicitó construir por un total de 113.000 metros cuadrados –.

A nivel nacional, quienes presentaron proyectos de inversión se vieron favorecidos por un decreto del Poder Ejecutivo de octubre del año pasado, que estableció que los proyectos de vivienda que estuvieran por encima de los U\$S15.000.000 de inversión y que fueran presentados antes del 31 de diciembre de 2017 podrían acceder a los beneficios de la Ley de Promoción de Inversiones, como la exoneración de los tributos a la importación de equipos, máquinas y materiales destinados a la obra civil – entre otros –, todos elementos que llevarán a la creación de más de seis mil puestos de trabajo, sumado esto al movimiento de la economía local. (dp)

Por esto podemos decir que esta exoneración nacional de una parte impositiva a los inversionistas, sumada a los incentivos tributarios departamentales, está generando numerosos puestos de trabajo para el departamento, un departamento en el que hasta hace dos años había una brutal falta de confianza en su economía, hecho demostrado por la situación financiera que se conocía de la Intendencia y por los datos demográficos del propio Instituto Nacional de Estadística, los cuales hablan por sí solos.

Dichas inversiones están generando U\$S2.500.000.000 de inversión en construcción en Maldonado, equivalente a un millón de metros cuadrados de proyectos aprobados y en funcionamiento, lo que está generando y generará miles de puestos de trabajo más.

Proyectándonos sobre la inversión, al preguntarnos por qué se elige invertir en Maldonado,

surgen inmediatamente varios aspectos, pero los más destacados entendemos que son: la presencia que tiene a nivel internacional, su ubicación y la infraestructura de transporte que posee; la posibilidad de establecerse como residencia en época de retiro o una segunda residencia; el polo universitario de Punta del Este, de nivel internacional, con una variada oferta educativa; infraestructura y servicios de primer nivel que aseguran una excelente calidad de vida, sumado a esto un sistema de videovigilancia con tecnología de punta que sustenta el Gobierno departamental. Es, además, un departamento con múltiples recursos naturales, teniendo en cuenta sus suelos, los cuales son aptos para la cría de ganado, la agricultura y la forestación y, por supuesto □ y sin duda□, por la importancia de los atractivos de Punta del Este como destino turístico de gran prestigio internacional, contando con ciudades y regiones como Piriápolis, Solís Grande, José Ignacio y Garzón, San Carlos y toda la costa al Este del Arroyo Maldonado, también Aiguá y Pan de Azúcar y sus zonas rurales de influencia, en donde se invierte continuamente y durante todo el año por parte del Gobierno departamental para la generación de nuevos puestos de trabajo mediante el incentivo del desarrollo del turismo rural, en particular el enoturismo y la producción de aceite de oliva extra virgen, que destacan a Maldonado, así como lo que se invierte en infraestructura y servicios de excelencia en todos los balnearios del departamento.

Es por todo esto, señor presidente, que se siguen y se seguirán adoptando medidas para fomentar la inversión privada y de esta manera seguir reactivando la economía del departamento y sobre todo seguir bajando □ ¡bajando!□ los niveles de las tasas de desempleo y subiendo las de empleo, medidas que hoy podemos decir que no son simples palabras, son hechos que el propio Instituto Nacional de Estadística ha demostrado con sus guarismos.

Muchas gracias, señor presidente. (c.g.)

**PRESIDENTE.- Muy bien, continuamos con el orden del día, NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA**

**AL DIA 25 DE MAYO DE 2018. BOLETIN N° 12/2018.**

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0037/1/2018.- BECAS CANTEGRIL COUNTRY CLUB (Se adjunta al 37/2018.

Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0288/2018.- PABLO

MONSUÁREZ EN REPRESENTACIÓN DE GIUSEPPE CIPRIANI S/ ser recibido por la Comisión de Obras Públicas. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0292/2018.- RICHARD G.

GONZÁLEZ Y OTROS S/ ser recibidos por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y

Transporte. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-EXPTE. N° 0294/2018.- LUCIANO

SILVEIRA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016).

(Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0295/2018.- ANDREA LACUESTA S/ permiso para

regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N°

0296/2018.- UDO BERCZ Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Paraje Los Ceibos.

(Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0297/2018.- JOSEFINA PEÑA S/ permiso para regularizar obra en La Barra. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0298/2018.- ALCIDES BRITOS Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0299/2018.- MARÍA GREFFIER S/ permiso para regularizar obra en Manantiales. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0300/2018.- FERNANDO TESOURO S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0301/2018.- VIRGINIA GRAMAJO Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0302/2018.- HEBERT CORBO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0304/2018.- MARCELO PUÑALES S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0303/2018.- ENILDA RODR

Í  
GUEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0305/2018.- COORDINADOR DE MUNDO UNO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán durante JUEGARTE X, 10ª Muestra Interactiva de Videojuegos (2018), a realizarse del 6 al 9 de setiembre en San Carlos. (Com. Legislación).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0154/2018.- TANIA CABRERA, su consulta sobre viabilidad de construir en José Ignacio. (Inf. Com. Obras Públicas. IDM).- EXPTE. N° 0286/3/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ proyecto de Decreto, referente a disposición sustitutiva del Art. 3 Decreto Deptal. 3948/2016. (Inf. Coms. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Legislación. IDM).- EXPTE. N° 0306/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información a la Intendencia Departamental, referente a lo recaudado por concepto de retorno por mayor valor. (IDM).- EXPTE. N° 0307/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ se remita copia del E.E. 2017-88-01-19840 (Contratación Empresa REFLEX S.R.L.) (IDM).- EXPTE. N° 0137/1/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ reiteración de Pedidos de Informes a la Intendencia Departamental, gestionado por E.E. 2018-88-02-00061. (IDM).- EXPTE. N° 0101/1/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ reiteración del Pedidos de Informes a la Intendencia Departamental, gestionado por E.E. 2018-88-02-00022. (IDM).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0556/15.- VARIOS SRES. EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/ diversa información de la Intendencia Departamental, relacionada al vehículo oficial B219. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0192/2018.- EDIL SERGIO DUCLOSSON S/ a la Intendencia Departamental, copia del Expediente N° 2009-88-01-02084. (Vuelto IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0198/2018.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) FEDERICO GUERRA S/ a la Intendencia Departamental, copia del contrato con empresas de transporte colectivo y ese Ejecutivo. (Vuelto IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0199/2018.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) FEDERICO GUERRA S/ información de la Intendencia Departamental, referente a registros en cuenta del fondo de gestión territorial del 1º/8/2015 al 30/3/2018. (Vuelto IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0217/2018.- COMISIONES INTEGRADAS DE LEGISLACIÓN, PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE S/



remisión de copia del E.E. 2017-88-01-07280. (Vuelto IDM. Gestionantes).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0160/2018.- EDIL (S) SUSANA DE ARMAS, su planteamiento referente al cese del servicio de la ONG

Ú

LTIMO RECURSO. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0165/2018.- EDIL (S) CARLOS STAJANO, su exposición sobre crisis del sector agropecuario en el país. (Inf. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Archivo).- EXPTE. N° 0184/2018.- EDIL (S) CARLOS FLORES, su exposición referida a planta de tratamiento de aguas residuales de San Carlos. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0193/2018.- COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES remite versión taquigráfica y material referente a la Fundación Oportunidad Uruguay. (Inf. Com. Deporte y Juventud. Archivo).- EXPTE. N° 0207/2018.- EDIL ALEXANDRO INFANTE, sus puntualizaciones sobre realojo de vecinos de El Placer y del Kennedy. (Inf. Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial. Archivo).- EXPTE. N° 0233/2018.- LEANDRO SCASSO DÍAZ, COORDINADOR DE PASANTÍAS DEL CURE SEDE ROCHA, su propuesta de cooperación académica entre esa institución y la Junta Departamental. (Inf. Presidente. Archivo previa Not. Gestionante).- EXPTE. N° 0239/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Comisión de Viviendas y Asentamientos, referente apertura de calle frente a Cooperativa COVIPERLITA. (Inf. Com. Viviendas y Asentamientos. Archivo).- EXPTE. N° 0249/2018.- UNIÓN VECINAL DE PUNTA BALLENA Y LAGUNAS DEL SAUCE Y DEL DIARIO S/ información relacionada con proyecto Edificio Piedras del Chileno presentado por Smeraldo Park S.A. (Copia a las Coms. Obras Públicas y Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0293/2018.- EVELINA P

É

REZ KNECKLIN Y OTRO, su comunicación referente al Diario Regional Pan de Azúcar. (Archivo).- EXPTE. N° 0661/1/2016.- DIRECTOR DE UMPRET INTERNATIONAL S.A. R/ informe sobre hecho ocurrido en el estacionamiento de esta Corporación. (Archivo).-

**Otros trámites.-**

EXPTE. N° 0287/2018.- DIRECTORA DE DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE CR. GABRIELA QUINTERO S/ autorización para efectuar trasposición de rubros. (TRIBUNAL DE CUENTAS).-

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Una consulta, antes de votar el boletín.

Nosotros, en fecha 24 de mayo, previo al viernes pasado – más bien, antes del cierre de los temas que se ingresan en el boletín –, presentamos una nota – que la leo, porque es muy breve – dirigida al presidente Rodrigo Blás.

La misma dice: “Quienes suscriben, los ediles departamentales Fermín de los Santos y Leonardo Delgado, vienen por este intermedio a proponer el desarchivo del Expediente N° 537/2016: 'Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración del gasto del arrendamiento de obra con el señor José Andrés Pereyra De Brum (Consultora Dígitos), para consultoría y análisis de opinión pública en el departamento', que fuera archivado por la Mesa por recomendación de la mayoría de la Comisión de Presupuesto, sin tratamiento ni consentimiento del plenario”.

Ahora, no entiendo por qué la misma no está en el orden del día. Yo no puedo votar el boletín, porque esto ingresó en tiempo y forma...

PRESIDENTE.- Porque es una nota dirigida al presidente, que está a consideración del presidente.

EDIL DE LOS SANTOS.- No, no me dijeron eso hoy. Además, ¿está a consideración del presidente en qué...?

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Me están informando que ya fue informado y que se va a dirigir...

EDIL DE LOS SANTOS.- No, no... pero no fui informado, porque yo no sé nada... Yo presenté la nota, y hoy de tarde fui a pedir información, pero no me contestaron nada...

¿Sabe lo que pasa, presidente, si me permite un minuto? Este es un tema muy sentido, porque...

PRESIDENTE.- Perdón, le termino de decir, así le aclaro. Lo que me están informando es que ya fue informado y que fue remitida a la Comisión de Presupuesto para desarchivar el expediente. O sea, lo informó el presidente y lo envió a la Comisión de Presupuesto para tratarla...

EDIL DE LOS SANTOS.- Está bien, está bien, pero ¿por qué no está hoy en el orden del día?

PRESIDENTE.- Porque ya se resolvió mandarlo a la Comisión...

EDIL DE LOS SANTOS.- Está bien, pero tiene que...

PRESIDENTE.- Por el derecho del edil a pedirlo...

EDIL DE LOS SANTOS.- Pero tiene que tener el ingreso en el orden del día, el boletín tiene que tener esto adentro...

(Murmullos, dialogados).

No nos contestaron el primer pedido de informes sobre el señor Pereyra, no nos contestaron dos años después cuando reiteramos el pedido de informes, y ahora tampoco...

PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor edil, ¿cuál es su objetivo? Que se desarchiva el expediente, ¿verdad?

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí, pero también que se ponga en el orden del día...

PRESIDENTE.- Bueno, ya se informó y se pasó a la Comisión de Presupuesto.

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente, usted sabe bien cómo funciona esto. Si usted me dice: “Nos equivocamos, se nos escapó”, como todos nos equivocamos, yo le acepto las disculpas ni que hablar, pero esto fue de ahora...

PRESIDENTE.- Lo que puedo hacer ahora es tomarle su inquietud, y lo que le puedo informar en este momento es que ya fue desarchivado, como ustedes lo solicitaron, y que fue enviado a la Comisión de Presupuesto para que se tratara nuevamente.

EDIL DE LOS SANTOS.- Está bien, pero ¿qué me dice con respecto al boletín? ¿Por qué no está en el boletín hoy? Es lo que estoy preguntando puntualmente: ¿por qué no está en el boletín hoy, si sabemos que todo lo que entra antes del viernes tiene que ingresar? Si usted me dice: “Me olvidé”, yo le digo: “No hay problema, yo también me he olvidado de miles de cosas”, pero no me digan que esto no tiene que estar en el boletín.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- ¿Cuándo presentó usted la nota?

EDIL DE LOS SANTOS.- El jueves de tarde, antes del cierre... A ver, eso todos lo tenemos claro, presidente...

PRESIDENTE.- Por eso: la nota entró, el presidente lo informó y pasó al viernes, entonces entra en el siguiente boletín, ¿está claro?

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, ¿cómo?

PRESIDENTE.- Usted presentó la nota el jueves, el presidente no lo resolvió hasta el lunes, y el viernes se cerró el boletín, por lo tanto va a aparecer en el próximo boletín, ¿está claro?

EDIL DELGADO.- Presidente, una aclaración: así que las notas que ingresan antes del viernes, si no resuelve el presidente, no ingresan en ese boletín...

PRESIDENTE.- El presidente tiene que informarlo, y lo informa en el boletín. Lo informó el lunes; al informarlo el lunes, entra en el próximo boletín. No ha cambiado en nada, absolutamente en nada...

EDIL DELGADO.- Cambia, sí...

PRESIDENTE.- ¿Por qué?

EDIL DE LOS SANTOS.- Cambia, porque todo lo que se ingresa antes del viernes está en el orden del día del martes siguiente. Así lo hemos manejado toda la vida en la Junta.

EDIL DELGADO.- Figura en el boletín, y después el presidente resuelve y lo envía donde tenga que enviarla, como todas las notas que se hacen en la Junta Departamental, desde siempre. Esto es nuevo...

PRESIDENTE.- Pero no tiene por qué pasar por el plenario... El presidente está informando que se va a desarchivar, de acuerdo a lo que pidieron los ediles, y entra en el boletín siguiente.

EDIL DE LOS SANTOS.- Eso sí lo entiendo, presidente; lo que no entiendo es por qué no está.

PRESIDENTE.- A ver, yo le puedo decir que es de noche y usted me dice que es de día, entonces no nos vamos a poner de acuerdo. Yo le digo lo que pasó: si usted lo entiende, bien; si no lo entiende, no puedo hacerle entender lo que usted no puede entender...

(Superposición de voces).

Yo le informo: nada cambió, no se vulneró ninguno de los derechos de ustedes, se ha cursado como corresponde...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Sabe lo que quiero...? Quiero que la secretaria de la Mesa me lea la parte que refiere a los informes que se presentan todos los viernes de tarde, antes del cierre, para así saber cuándo deben ser tratados en el plenario. (m.r.c.)

Quiero que se remita entonces...

PRESIDENTE.- Señor edil, usted sabe también que muchas veces entran notas el lunes y se tratan igual.

EDIL DE LOS SANTOS.- Pero no es este caso.

PRESIDENTE.- Bueno, no, pero usted no puede decir: "cuando me conviene es de una manera y cuando no me conviene es de la otra".

Y el presidente no cambió en nada, va a entrar en el próximo boletín y el trámite de desarchivo ya fue resuelto...

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente, usted me entiende...

PRESIDENTE.- ...lo está informando en el boletín, nada más...

EDIL DE LOS SANTOS.- ...yo lo que quiero es que se entienda que aquí hay una reiteración y que nosotros la estamos padeciendo puntualmente, y digo padeciendo sabiendo lo que significa la palabra padecer. Nosotros hicimos un pedido de informes...

PRESIDENTE.- Yo...

EDIL DE LOS SANTOS.- Déjeme terminar y luego lo dejo a usted, no hay problema.

PRESIDENTE.- Sí, pero está fuera de tema y no es momento...

EDIL DE LOS SANTOS.- No, no.

PRESIDENTE.- ...plantéelo como tema...

EDIL DE LOS SANTOS.- Fuera del Reglamento están ustedes, la Mesa está fuera del Reglamento.

PRESIDENTE.- Señor edil, yo le informé lo que la Mesa le puede informar. Si usted quiere tratarlo como tema urgente, lo plantea en asuntos entrados, votamos la urgencia y tratamos todo el tema de cómo se aplicó y si es correcto o no es correcto. No es este el momento.

EDIL DE LOS SANTOS.- Yo quiero que lea el Reglamento...

PRESIDENTE.- No es este el momento.

EDIL DELGADO.- Presidente, pero la lectura del Reglamento se puede pedir, se lo puede solicitar ¿no?, donde dice...

PRESIDENTE.- ¿Cómo?

EDIL DELGADO.- El reglamento lo puede leer la secretaria, donde dice justamente eso, eso se puede leer.

PRESIDENTE.- ¿Usted quiere que lea el Reglamento?

EDIL DELGADO.- Que lea el Reglamento, sí.

PRESIDENTE.- Muy bien, se lo vamos a leer, no se preocupe.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- Permiso, presidente. Usted se está refiriendo, señor edil, al artículo 31 del Reglamento. ¿Es correcto?

En el inciso 2º dice: “Los asuntos entrados referidos deberán estar en Secretaría por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la sesión.

Todos aquellos que entren después, se harán conocer a la Junta en la siguiente sesión. La Mesa queda facultada para hacer conocer a la Junta aquellos que, llegados fuera de plazo, sean, a su criterio, urgentes.



Finalizados los asuntos entrados, se pondrá a consideración de la Junta el asunto que figure en el numeral 1º de los asuntos varios”.

EDIL DELGADO.- Presidente, es claro el Reglamento y no es este el caso.

PRESIDENTE.- Señor Delgado, yo le reitero: estamos fuera de lugar, no lo puedo dejar hablar porque está fuera de lugar, está fuera de lugar el planteamiento.

EDIL DELGADO.- Está bien, presidente, no vamos a votar el boletín y queremos que se trate urgente...

PRESIDENTE.- Vote y fundamente el voto si desea. Está a consideración el Boletín N° 12/2018. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 18 en 31, afirmativo.

EDIL DELGADO.- Quiero fundamentar...

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Presidente, indudablemente este es un atropello que comete la Mesa de la Junta Departamental porque quedó claro en la lectura del Reglamento que esa no es la situación que se planteó en el día de hoy; la nota entró en tiempo y forma, como lo establece el Reglamento, entró el día viernes, y el presidente tiene potestades de no pasar la nota por el plenario si no ingresaba en tiempo y forma, pero el expediente ingresó. Y esto es parte... y lamentablemente desde la Junta Departamental se sostiene una vez más la política que tiene el Gobierno de Partido Nacional de ocultar información.

¿Por qué? Porque, por más que se rían algunos ediles, es un expediente que hemos planteado, nada más y nada menos que de la contratación de José "Pepe" Pereyra, una contratación millonaria que hizo el intendente departamental de forma directa, que no sabemos si el trabajo se realizó entre la fecha de contratación y los plazos en que venció la contratación. Hicimos el pedido de informes en noviembre del 2016, no se le dio respuesta, reiteramos el pedido de informes el otro día. Ahora sucede esto, cuando pedimos el desarchivo de las observaciones del Tribunal de Cuentas que el Partido Nacional resolvió archivar sin el respaldo del Frente Amplio en la Comisión de Presupuesto; hoy se vuelve a cometer un atropello y a ocultar información.

Entonces, lo que se plantea por parte del Partido Nacional, una vez más, es la poca transparencia que tiene. Y lamentamos que desde esta Junta Departamental, quien encabeza la Presidencia, que además se pronunció en su momento a nuestro favor por el ocultamiento del Ejecutivo departamental, hoy esté cometiendo este atropello.

Gracias presidente.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Edil, ¿para fundamentar el voto?

EDIL TORRES.- No.

PRESIDENTE.- Entonces no, estamos fundamentando el voto.

¿Alguien más?

Fermín de los Santos, tiene la palabra.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias señor presidente.

Como le decía, es un tema muy sentido por nosotros porque venimos desde el 2016 haciendo el pedido de informes sobre la consultora Dígitos y el señor Pereyra, y esa contratación que decía mi compañero Delgado. (k.f.)

Pero lo raro es que después de que la funcionaria Busnadiago lee el artículo, queda diáfano que no estamos fuera del Reglamento y que estamos reclamando lo que tenemos derecho a reclamar como legisladores departamentales en el plenario. Reitero: si hubo un olvido –todos nos olvidamos– lo dicen y se solucionó el problema, está bien, lo tratamos en la próxima sesión. Lo que sí está mal es que me quieran dar argumentos técnicos que no tienen ningún sostén legal. No tienen un sostén reglamentario, no lo pueden decir y ahí es donde nos paramos, porque están diciendo cosas que no pueden mantener.

El tema es que aparte de eso quiero saber dónde está el expediente 83/16 y dónde está el expediente 537/16. Son dos expedientes que refieren a este tema, que los pedimos en el planteo de esta nota que llevamos el viernes en tiempo y forma. Pedimos justamente esto. Tampoco se nos responde.

El tema está, presidente, en que estamos viendo que hay una irregularidad grande; la Intendencia no nos contesta y ahora no nos contesta la Junta. Es un tema preocupante.

PRESIDENTE.- ¿Alguien más va a fundamentar el voto? El presidente va a fundamentar el voto, entonces.

Primero que nada, dicho con el mayor de los respetos, no puede decir que la Junta Departamental está ocultando información porque el expediente siguió su curso y le hemos informado que ya fue desarchivado y se está enviando a la Comisión de Presupuesto. Por lo tanto, no hay ningún ocultamiento de información ni nada que se le parezca. Podrá haber un error administrativo en la tramitación, no le puedo dar esta información, digo lo que me dicen los funcionarios o podrá haber sido una decisión de otro tipo, pero ¿ocultamiento de información? Estamos hablando de cosas de locos. Se levantan acusaciones de cualquier tipo, de cualquier tamaño, sin ningún tipo de responsabilidad.

¿Ocultamiento de información? Los ediles tienen el derecho de pedir que se archive el expediente y se ha procedido de esa manera. La Presidencia –que ocupó ocasionalmente– ahora le está diciendo que lo que se pidió ya está tramitado. Estamos hablando de si entró en este boletín o va a entrar en el de la sesión que viene, nada más; el objetivo y el fondo está cumplido. ¿Desde ahí empezaron a hablar de falta de información, de ocultar cosas? Me parece que estamos errando lejos los caminos y en el apuro, en el fanatismo y en el tirar cosas estamos pasando la raya en los adjetivos y en la forma de calificar.

El presidente, en su momento, dará las explicaciones que ustedes merecen como ediles con el mayor de los respetos. Lo que garantizo es que el objetivo que se pedía en la nota se cumplió. Puede haber sido un error administrativo –lo que sea– de que en vez de comunicarse en este boletín se comunica en el próximo, pero no se puede hablar, de ninguna manera, de falta de responsabilidad, ocultamiento de información ni falta de transparencia en el ámbito de la Junta Departamental, mucho menos expresado por personas que han ocupado la Presidencia de la Junta y saben cómo es la tramitación de los temas y que siempre han tenido la posibilidad de un diálogo franco. Hoy hubo reunión de coordinación y no escuché –o por lo menos nadie me lo transmitió– que el coordinador haya planteado ninguna inquietud con respecto al tema, pudiéndose haber informado por fuera del plenario. Sin ningún tipo de problema se pueden consultar las cosas.

Vuelvo a decir: picardía política, sí. Vamos a plantear el tema así hablamos del tema, perfecto, hasta ahí la llevo. Que la picardía esté seguida de falta de respeto y cuestionamientos de ese carácter, me parece totalmente ajeno a la realidad y a las circunstancias que se viven en el clima político que tenemos en la Junta Departamental.

Continuamos...

EDIL BALLADARES.- Perdón, presidente, prórroga de hora por una hora más.

PRESIDENTE.- Prórroga de hora por una hora más. Está a consideración, moción de orden.

SE VOTA: 21 en 31, afirmativo.

EDIL DELGADO.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación, solicita el edil Delgado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 16 en 31, afirmativo. (g.t.d.)

EDIL DELGADO.- Para fundamentar...

EDIL FRANCISCO OLIVERA.- Señor presidente: voy a pedir rectificación de votación.

EDIL DELGADO.- Pero pedí fundamentar.

EDIL FRANCISCO OLIVERA.- Es de orden.

PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 18 en 31, afirmativo.

EDIL DELGADO.- Presidente: rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación. Es la última, ¿no?

(Asentidos desde la Mesa).

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 18 en 31, afirmativo.

EDIL DELGADO.- Quiero fundamentar, presidente.

PRESIDENTE.- Está en su derecho, puede fundamentar.

Tiene la palabra el edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidente.

Indudablemente aceptamos si hubo un error administrativo, pero cambió la posición de la Mesa: se comenzó diciendo que era potestad del presidente no trasladar al Cuerpo la nota que presentamos, y ahora se está diciendo que pudo haber habido un error administrativo. Era eso, justamente, lo que queríamos saber en primera instancia: si hubo un error administrativo, hubo un error; está bien, lo aceptamos. Ahora, lo que no se puede decir es que el presidente tenía potestad para no ingresarla al plenario de la Junta porque no es así.

Es más: la nota no entró el viernes, entró el jueves, antes de que vencieran los plazos. Entonces, no se nos puede decir que el presidente tenía potestades para no ingresarla; no tenía. Justamente, lo que tendría que haber hecho era ingresarla en el boletín.

Aceptamos si hubo un error administrativo □ era eso, simplemente, lo que queríamos saber□ ,

pero no que la Mesa dijera: “No entra porque el presidente así lo decidió”. Ustedes no son nuevos en esto, siempre fue así, ¿no?

Entonces, si hubo un error, lo aceptamos; justamente era eso lo que queríamos escuchar y, si no, que se nos explicara.

Era eso, simplemente, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Lo primero que queremos decir es que esta nota refiere al señor José Andrés Pereyra de Consultora Dígitos, y lo único que queríamos era tener la información que desde la Intendencia se ha negado una y otra vez.

Admitimos □ desde esta banca siempre lo hemos hecho □ que se reclame respeto, porque nosotros lo hemos practicado desde el inicio de nuestra actuación como legisladores departamentales. Ahora, como bien dice mi compañero Delgado, esto se podría haber simplificado en gran manera si nos hubieran dicho de entrada: “No, mirá, hubo un error, se nos pasó”, y ya estaba, solucionado el tema, “No entró en este boletín”.

Pero, estratégicamente, presidente, usted no me puede decir a mí qué es lo que más me conviene. ¡No es lo mismo para mí que entre el martes que viene a que entre este martes! ¿Me entiende? Entonces, lo bueno de esto es que, hablando como personas respetuosas que somos, nos podamos entender. Estratégicamente, para mí □ para nosotros □ no es lo mismo que entre el martes que viene en lugar de este.

Entonces, queremos dejar claro que no hay falta de respeto ni absolutamente nada; lo que sí se buscó es que se dijera lo que en definitiva se dijo ahora y que se tendría que haber dicho al

principio: "No entró porque no nos dimos cuenta, porque se nos escapó". Y ya estaba, se terminaba el tema, pero lamentablemente no fue así.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Voy a fundamentar nuevamente el voto.

Vuelvo a decir: así como usted habla de buen clima, creo que las cosas se podrían haber aclarado antes del plenario. Yo estoy ocupando la Presidencia circunstancialmente [ no sé lo que hace el presidente todos los días adentro de la Junta Departamental] y pasé a comunicar lo que me informaba la Mesa.

De todas formas, en ese buen clima, era muy fácil haber preguntado temprano qué había pasado con el tema y no traerlo al plenario. Acepto [ vuelvo a decir] la picardía política de tratar el tema para hablarlo, porque hay insistencia en hablar de cuál era el expediente. Ahora, ¿que no se faltó el respeto? Lean después la versión taquigráfica y díganme si no se faltó el respeto.

Continuamos con el orden del día. (a.t.)

EDIL TRIÑANES.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL TRIÑANES.- Quiero referirme a un tema que me preocupa. Es respecto a la Licitación N° 007/2018, para la remodelación de la Rambla de Punta Colorada y de Punta Fría.



PRESIDENTE.- Pero no puede hablar. ¿Qué es lo que quiere? ¿Tratar el tema?

EDIL TRIÑANES.- Quiero tratar este tema porque realmente me preocupa...

PRESIDENTE.- Está bien, pero tiene que plantear la urgencia y el Cuerpo la tiene que votar.

EDIL TRIÑANES.- Bueno, entonces planteo la urgencia.

PRESIDENTE.- Se precisa una mayoría especial para tratarlo. Tiene tres minutos para exponer el tema y después lo ponemos a consideración del plenario.

EDIL TRIÑANES.- Gracias, señor presidente.

El tema es respecto a la remodelación de la Rambla costanera de los balnearios San Francisco y Punta Colorada y de otras calles de la zona.

Esta remodelación implica la modificación del trazado de la actual Rambla, volcándola hacia el lado del mar para ganar espacio y generar una ciclovía. Además, implica la plantación de trescientas acacias, quinientos tamarices y otras plantas más, que no son muy cuestionadas desde el punto de vista ambiental, pero lo que preocupa es que esta licitación en ninguna parte habla de que el proyecto y la obra a llevarse a cabo estén sujetos a la consideración y a la aprobación de Dinama.

Además, la implantación de trescientas acacias sobre la duna generaría una serie de problemas respecto a la fijación de la misma. Esta es una planta profundamente cuestionada por toda la literatura ambiental del país; no entiendo por qué la Intendencia se empeña en insistir en plantar en la zona vegetación que es considerada especie exótica invasora por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Es preocupante porque no es la primera vez que ocurre esto, ya sucedió con la implantación de fresnos americanos en el departamento, otra planta que también está siendo muy cuestionada desde el punto de vista ambiental por el propio Ministerio de Vivienda.

Esta política que está llevando adelante la Intendencia nos preocupa a todos los que estamos vinculados a las cuestiones ambientales.

Aparte, al no tener la aprobación de Dinama, supongo que se podría generar algún tipo de juicio por reclamo de lucro cesante por parte de la empresa que hubiera sido la ganadora de la licitación pública, porque no creo que la Dinama apruebe ese proyecto y mucho menos con la implantación de ese tipo de vegetación.

Es por eso, señor presidente, que nos preocupa muy seriamente; no solamente por el daño ambiental, sino por el daño que puede significar a futuro, para las arcas municipales, la forma en la que está planteada la licitación.

PRESIDENTE.- Bien. Tenemos que ponerlo a consideración...

Edil Antonini.

EDIL ANTONINI.- Una moción de orden; quiero pedir un cuarto intermedio de diez minutos, por favor.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Solicitan cuarto intermedio de diez minutos. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 23:53 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:04 minutos del día miércoles 30 de los corrientes).

Asisten los Ediles Titulares: Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Sánchez, Santiago Pérez, Stephanie Braga, Washington Martínez, y los Ediles Suplentes: Maia González, Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Florencia Acosta, Gabriela Camacho, Guillermo Moroy, Javier Sena, Juan Agustoni, Marta Torres, Nicolás Sosa, Carlos Flores y Susana de Armas. Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el edil Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Vamos a pedir cinco minutos más de cuarto intermedio, si es posible.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de cinco minutos.

Está a consideración...

SE VOTA: 12 en 17, afirmativo.

(Siendo la hora 00:05 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:12 minutos). (a.g.b.)

Asisten los Ediles Titulares: Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Sánchez, Santiago Pérez, Stephanie Braga, Diego Astiazarán, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, M<sup>a</sup> Fernández Chávez, Washington Martínez y los Ediles Suplentes: Maia González, Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Florencia Acosta, Gabriela Camacho, Guillermo Moroy, Javier Sena, Juan Agustoni Pais, Marta Torres, Nicolás Sosa, Andrea Magallanes, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, Juan Toledo, Carlos Flores y Susana de Armas. Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el edil Triñanes.

EDIL TRIÑANES.- Gracias, señor presidente.

Quisiera solicitar la votación de la urgencia del tema para tratarlo en la sesión de la noche de hoy.

PRESIDENTE.- Está a consideración la urgencia del tratamiento del tema que planteó el señor edil Triñanes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 15 en 31, negativo.

EDIL SENA.- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- ¿Es para fundamentar el voto, señor edil?

EDIL SENA.- No, es para darle un destino a esa moción.

PRESIDENTE.- No. No puede darle destino; se votó el tratamiento, si no sale, no sale. El edil sabe los caminos que tiene que recorrer...

Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor edil Triñanes.

EDIL TRIÑANES.- Gracias, señor presidente.

La preocupación que me genera este llamado a licitación es por los daños ambientales que puede generar no solamente este proyecto sino la implantación de las acacias sobre la costa. Además, en un espacio muy delicado de la faja costera, la intervención sin estudios previos me parece, por lo pronto, temeraria.

No existe ningún estudio de impacto ambiental y de la forma en que se van a disponer la vallas captoras de arena, como están planteadas, y si plantean además la posibilidad de plantar acacias sobre la duna estamos en una contradicción sobre los efectos que se pretenden lograr. Sabemos que la acacia en cierta forma se puede considerar como que destruye la duna y no mejora la retención de arena.

Entonces, es un problema el hecho de que no tenga un análisis de impacto ambiental y que por sí y ante sí, sin siquiera consultar al Municipio de Piriápolis, la Intendencia haya llevado adelante este tipo de proyecto.

Es muy preocupante lo que está haciendo la Intendencia en la faja costera y sobre todo en un espacio que es muy cercano a uno de los últimos relictos de matorral y bosque psamófilo de la costa del departamento de Maldonado. Es por eso que nos preocupa la implantación de esas trescientas acacias, que es como generar un enorme problema medioambiental para los próximos años.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Balladares.

EDIL BALLADARES.- En realidad, presidente, quiero solicitar que este expediente pase a Comisión.

PRESIDENTE.- No se puede.

Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Volvemos a encontrarnos con sorpresas ─ más allá de los aspectos técnicos que destacó muy bien el compañero Triñanes ─ en la actitud que puede tomar el Partido Nacional con respecto a una cosa tan sensible como la que se acaba de plantear. Pero quiero referirme al funcionamiento irregular que siempre tiene el Partido Nacional en estos temas, sobre todo cuando son muy sensibles, como por ejemplo este caso.

Primera cosa: no hay consulta al Ministerio correspondiente; primer gran tema. (c.g.)

Segundo gran tema: no hay consulta al Municipio al cual corresponde, donde van a hacer toda esa intervención.

Tercer gran tema: ni siquiera respetan para el departamento de Maldonado las tendencias del mundo, donde por lo general se aleja de la faja costera ─ sobre todo de los médanos y las

dunas □ todo lo que es construcción de calles y avenidas.

Esa es una tendencia mundial; usted, que viaja, presidente, lo sabe muy bien: la tendencia que hoy se está manteniendo es alejarla lo más posible. Pero aquí es al revés, porque Maldonado es el mundo del revés: las ponemos arriba de la arena y rompemos todo lo que hay para romper.

Hay otro tema que también es preocupante, y es que lo vuelven a hacer igual que en San Carlos: no consultan a nadie, vienen y meten una avenida y la gente es ignorada.

Además, ¿cuándo aparece la opinión del ciudadano y dónde convergen las distintas opiniones sobre un mismo tema? Porque estoy seguro de que debe haber opiniones tanto a favor como en contra sobre este tema. Entonces, ¿cuándo aparece? Cuando se habilita la audiencia pública y la puesta de manifiesto; pero como aquí no se consulta al Ministerio, no hay ni puesta de manifiesto ni audiencia pública.

Entonces, es un correlato de irregularidades de la Intendencia, la que, con la soberbia que la caracteriza, hace las cosas de espaldas a la gente. Y después acá en el plenario nos hacen el discurso □ continuamente □ de que “siempre estamos atendiendo a lo que la gente dice” y de que “vamos por la gente”.

Esto es un mamarracho, igual que la decisión de la Rambla de San Carlos. Nadie cuestiona el emprendimiento en sí, pero la cuestión es que se haga correctamente y que se escuche a la ciudadanía para saber si está de acuerdo o no con este tipo de emprendimientos.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra la edil “Marita” Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, presidente; buenas noches.

Yo escuchaba las palabras que usted volcó hace apenas unos minutos, cuando hablaba del respeto y de manejarnos bien, y pensé que el Partido Nacional, justamente en este tema, iba a respetar la voluntad del Frente Amplio, que también es la voluntad de algunos integrantes del Partido Nacional.

En el período pasado recibimos en la Comisión de Medio Ambiente un planteamiento del exedil Andrés Rapetti, quien ha trabajado muchísimo y está muy preocupado por el bosque psamófilo —justamente lo que planteaba el edil Triñanes—, que está en riesgo en toda esa zona de la que se está hablando.

Lo único que estábamos pretendiendo, presidente, era tener la oportunidad de darle trámite a esto, viendo si todos los partidos políticos podíamos converger en una situación que no afectara ni a las dunas ni a las costas, y que siguiéramos trabajando con el mismo respeto con el que venimos trabajado desde períodos anteriores. A usted le consta, presidente, porque usted también votó algún que otro proyecto.

Estamos hablando de algo que afecta al medio ambiente, y no vamos a responsabilizar a los ediles de la Junta Departamental por las actitudes que tiene el Ejecutivo, ya que sabemos lo que piensa la directora de Medio Ambiente de la Intendencia, porque nos lo dijo. No estamos inventando nada, porque respecto al tema estacionamientos, por ejemplo, fue clara al decir que se van a seguir construyendo, más allá de lo que diga Dinama y de lo que diga el Frente Amplio, porque entiende que hay que hacerlo. Lo dijo en Comisión; no estoy inventando nada, presidente.

Reitero: lamento que no nos hayamos puesto de acuerdo. Nosotros pedimos dejar a estudio de la Comisión ese expediente de Rapetti, justamente para hacer un tratamiento y legislar al respecto, pero hoy nos encontramos con que el Partido Nacional no nos responde. (m.r.c.)

Acá hay ediles del Partido Nacional que integran la Comisión de Medio Ambiente, que integran la Comisión de Legislación, y podrán decir si estoy o no en lo cierto.

Gracias, presidente.



PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Jacinto Martínez.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Gracias, señor presidente.

Yo digo que uno escucha palabras acá y hablan con tal liviandad del Partido Nacional, y en realidad... hablan de respeto, pero ellos mismos lo violan...

Como pueden darse cuenta, yo no voté y por eso quiero fundamentar. Estoy de acuerdo con el cuidado de las dunas, estoy de acuerdo con lo que dice el compañero Triñanes, estoy de acuerdo en montones de cosas, ahora, hay una gran realidad, parece que este Gobierno viene haciendo las cosas mal. Si hacemos un poquito de memoria, las aguas servidas de la parada 10, del parador, se tiraban a la arena. Vamos a ser coherentes, vamos a ser realistas, no nos hagamos la trampita al solitario.

Estoy de acuerdo y no voto, y acompaño porque estoy de acuerdo con lo que propone el compañero, pero no digamos: "el Partido Nacional no nos acompaña", vamos a no ser groseros, no nos hagamos la trampita al solitario.

Yo, cuando tengo que decir una cosa,... La disciplina partidaria para mí no existe. ¿Por qué? Porque tengo mi propio criterio. Y es verdad que el Partido Nacional tiene la libertad de exponer, de decidir y de hacer lo que se le antoje. ¿Me explico? Y lo apoyarán o no. Pero no digamos que el meollo del asunto es que el Partido Nacional es una cosa como un todo.

Señores, las dunas en el otro Gobierno se cuidaban menos que ahora, mucho menos que ahora, y no estoy defendiendo solo a este Gobierno, estoy diciendo que las dunas de la costa de Maldonado no se cuidaban. Ahora se habla de un tema en especial y se debería tratar el tema en especial, pero involucramos la costanera de San Carlos, cosa que... San Carlos lo único que tiene que hacer es aplaudir como foca porque no se va a sacar ni un peso del presupuesto, esa es la realidad.

Entonces, si tenemos que ir a esas cosas, las tenemos que decir con claridad.

Señor presidente, muchas gracias.

EDIL ANTONINI.- Presidente, rectificación de votación.

PRESIDENTE.- ¿Rectificación de votación?

EDIL ANTONINI.- Sí, porque aparentemente no se contó bien...

PRESIDENTE.- ¿No?

EDIL ANTONINI.- ...porque el edil manifiesta haber votado otra cosa; entonces yo pido rectificación.

PRESIDENTE.- Con la argumentación no vamos a dar... Rectificación de votación solicitan; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 15 en 31, negativo.

EDIL MOROY.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación, solicitan; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

(Dialogados).

SE VOTA: 14 en 31, negativo.... Perdón, 15 en 31.

EDIL ANTONINI.- Cuento bien.

PRESIDENTE.- 16 en 31, negativo.

EDIL ANTONINI.- Bueno, pero es 16 en 31.

PRESIDENTE.- Pero es negativo.

Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Corujo.

EDIL CARLOS CORUJO.- Me parece que quizás hoy no tenemos los votos para tratar esto en forma urgente pero creo sentir que puede haber un consenso en que a esto debemos tratarlo de alguna manera.

Quizás la idea pueda ser pedir que este expediente venga de la Intendencia acá, a la Junta, que entre a la Junta, se suspenda momentáneamente el trámite licitatorio y lo pueda tratar la Comisión de Medio Ambiente. Me parece que por ahí podemos hacer un acuerdo con el cual todos estemos conformes, contestes, y podamos mirar esto a ver qué nos parece, si es así, como nos lo plantea el compañero Triñanes, si hay cosas para aportar y si el Municipio verdaderamente tiene cosas para aportar, más allá de la Comisión de Medio Ambiente.

Lo dejo expresado como idea, para, quizás, entre los coordinadores juntarse y tratar de meter esto...

Nada más.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Antonini.

EDIL ANTONINI.- Señor presidente, yo quería hacer una moción de orden, si es posible: darle trámite a las palabras del edil Triñanes a la Comisión... (k.f.)

PRESIDENTE.- Edil, primera cosa, creo que queda gente para fundamentar el voto, entre ellos, quien habla. Si no hay nadie más, voy a fundamentar el voto...

Moroy.

EDIL MOROY.- Señor presidente, en la noche de hoy varias veces hemos visto cómo se plantean temas que no están coordinados. Tenemos un sistema que ha funcionado en la Junta que es coordinar los temas, tratarlos con la Presidencia, ver qué hay para introducir. Vemos que, por segunda vez, se busca como método no avisar nada, mantenerse en silencio y sacar el tema a último momento y tratarlo a presión, a marcha camión. Se fuerzan discusiones inútiles que no conducen a nada.

Respeto al señor Triñanes porque lo considero una persona seria y podrá tener razón o no, pero cuando lo plantea lo hace con seriedad, por lo que lo respeto como edil. De todos modos creo que no es la forma de hacerlo; se deben coordinar los temas que se quieren plantear en la noche y después se tratarán. Se saca todo a último momento; cuando me acerqué al coordinador del Frente Amplio para preguntarle si este tema estaba coordinado, me expresó su total desconocimiento. No tenía idea, pedían un cuarto intermedio para tratarlo.

Este es un tema que no estaba en el orden del día ni estaba planteado en coordinación. Vemos que es una herramienta que continuamente se utiliza y se está gastando la plata, los tiempos de esta Junta, los tiempos de todos nosotros, en temas totalmente fútiles, que no van a llevar a ningún lado, solamente a discusiones interminables, cuando hay otros caminos para

tratarlos.

Creo que el camino correcto hubiera sido mandarlo a la Comisión correspondiente para que, en forma urgente, trate lo que el señor edil –lo respeto porque sé que es una persona seria– propuso; podrá tener razón o no, lo desconozco. Estamos desaprovechando los tiempos por los cuales la ciudadanía nos eligió para estar acá en temas de discusión que no causan ningún tipo de efecto.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra la edil “Marita” Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, presidente.

En primer lugar, no creo que ningún tiempo que se dedique a debatir temas que hacen a la cosa pública sea desperdiciar la plata de nadie. En segundo lugar, presidente, estamos a una semana del Día Mundial del Medio Ambiente tema en el que esta Junta está totalmente involucrada. Se habló con el presidente Blás, se están haciendo volantes –creo que ya están prontos–, justamente, para colectivizar la importancia del cuidado del medio ambiente. Se llegó a un acuerdo con el presidente Blás –incluso lo propuso él– en el tema de llegar a los medios de radiodifusión con mensajes alusivos al tema. Hoy, que tenemos la oportunidad de tratar un tema, el Partido Nacional –acá sí me refiero al Partido Nacional– le da la espalda, justamente, al tema del medio ambiente.

Le voy a decir algo, presidente: ya estoy grande para sermones, no me gustan, no sermoneo a nadie, hago uso de mi derecho como edil y es lo que estoy haciendo. Reitero: nos perdimos una oportunidad porque en realidad no buscábamos el debate sino salir todos juntos en una línea. Me sumo a lo que decía el edil Corujo, sería una buena solución si es que realmente existe la voluntad de acompañar y hacer algo al respecto.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Primero hay que informarse para hacer uso de la palabra; eso como mínimo. No hay nada para pasar a la Comisión de Medio Ambiente porque esto fue una licitación. Acá no tenemos nada.

PRESIDENTE.- Le voy a pedir un favor, usted sabe que en la fundamentación de voto no se pueden hacer alusiones. Estamos indirectamente entrando en debate. Les pido por favor mantener el orden.

EDIL DE LOS SANTOS.- Está bien, presidente.

El momento oportuno de presentar los temas los decide el Frente Amplio y, como muy bien dice la compañera “Marita” Fernández Chávez, la discusión... ¿Qué es esto? (g.t.d.)

Somos parlamentarios, lo que hacemos es “parlar”. O sea, intercambiamos, ponemos nuestras posiciones en la vidriera para que la población vea qué es lo que cada uno piensa y dice.

Además, cada partido se maneja de la manera que entiende conveniente, entonces, no me pueden decir cuándo debo plantear los temas porque yo me amparo en el Reglamento. No estoy infringiendo en nada el Reglamento; el Frente Amplio no hecho nada fuera de Reglamento. Lo que sí decimos es que no se nos puede decir que perdemos el tiempo porque tratamos los temas cuando estamos acá justamente para eso.

Esto fue una licitación, por lo tanto, no tenemos qué pasar, presidente..., no tenemos qué hacer con esto. En todo caso, tenemos que pedir que lo envíen o buscar la manera

administrativa de hacer que esto llegue a la Junta, de hacer que llegue a la Comisión de Medio Ambiente para que se trate allí y se profundice en el tema. Como planteaba mi compañero Corujo, puede ser una alternativa.

Pero, en definitiva, tiene que buscarse la manera. Así, como está planteado, no llega a la Comisión de ninguna manera porque no hay qué hacer llegar.

PRESIDENTE.- Muy bien.

El presidente va a fundamentar el voto.

En primer lugar, todos tienen el derecho a plantear los temas "dentro del Reglamento" cuando quieran, pero también tenemos el derecho de decir cuándo los queremos tratar. De eso no hay ninguna duda; son los derechos que nos amparan a todos.

Amablemente hablé con el edil Triñanes y le pedí que lo dejara para la Comisión de Medio Ambiente "según lo que me consta, esta Comisión trabaja muy bien, en coordinación de todos los partidos políticos" y que nos diera tiempo para informarnos del tema para poder sentarnos a discutirlo. Le dije que hoy no estábamos en condiciones de contestar o de debatir un tema sobre el cual no teníamos conocimiento.

Eso no puede adjudicar, de ninguna manera, intencionalidad a un partido o a otro, simplemente era un tema que no estaba coordinado "así nos lo hicieron saber: no pasó por la coordinación" y por eso pedimos que no lo planteen hoy, que den una semana, que pase a la Comisión de Medio Ambiente y tal vez el martes que viene podamos traer alguna posición "con un informe de la Comisión de Medio Ambiente" o simplemente volverlo a plantear en su momento para poder discutirlo.

Lamentablemente, no se entendió, no hubo voluntad de dar ese plazo para que los ediles pudiéramos informarnos de un tema que teníamos que debatir. Esa fue la condicionante que nos llevó a los ediles del Partido Nacional a votar en contra de la urgencia del tema, cosa que no tiene nada que ver con ninguna expresión sobre el fondo del mismo. Yo respeto mucho la

opinión del señor edil porque es muy serio en sus planteamientos, pero, lógicamente, si quieren debatir en el plenario sobre un tema, me tienen que dar por lo menos la posibilidad de informarme, y más cuando es un tema que se plantea en la misma noche.

Es nada más que eso. Nunca hablamos del fondo del tema; lo único que hicimos fue decir, con mucho respeto: "Denos una semana para poder discutir, averiguar e informarnos sobre el tema". Mientras tanto, hay otros caminos que se han sugerido algunos, pero hay muchos más, pueden ir tratándolo durante la semana en la Comisión de Medio Ambiente, donde a mí me consta que hay un buen clima de trabajo entre los ediles de todos los partidos.

Ese fue el motivo por el cual hoy no votamos la urgencia del tema, lo cual no es expedirnos sobre el fondo del mismo.

EDIL ONTANEDA.- Presidente...

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, tiene la palabra Lourdes Ontaneda.

EDIL ONTANEDA.- Lo que pasa es que cuando se conocen estas cosas, señor presidente, ya hay situaciones de hecho que son urgentes, porque si mañana empieza la obra o se le adjudica a la empresa, hay instancias para la Intendencia y para el medio ambiente.

Entonces, me parece que, aunque sea, hay que crear un ámbito...

PRESIDENTE.- Discúlpeme que la interrumpa, ¿usted dice que mañana empieza la obra?

EDIL ONTANEDA.- No, digo que si mañana empieza la obra...

PRESIDENTE.- Ah, pensé que no estaba informado de que mañana empezaban las máquinas;



capaz que usted sabía.

EDIL ONTANEDA.- Nadie sabe qué pasa con ese expediente, pero si mañana empieza la obra porque ya se cubrió todo, quedamos fuera de tema para poder tratarlo de forma urgente o para que la Comisión lo trate. Además, la Comisión tampoco lo puede tratar si este plenario no la autoriza; no lo puede tratar.

Usted hace un expediente, pasa a la Comisión y esta se reunirá el día que se tenga que reunir.

PRESIDENTE.- Me extraña araña...

EDIL ONTANEDA.- No, no me extraña; es así.

PRESIDENTE.- No hay más anotados para hacer uso de la palabra.

Pasamos a asuntos entrados.

EDIL ANTONINI.- Presidente: una pregunta de Reglamento...

PRESIDENTE.- ¿Podemos empezar con asuntos entrados?

EDIL ANTONINI.- Le quiero hacer una pregunta de Reglamento. (a.t.)

Recién, cuando estaba argumentando, usted le dijo al edil Fermín de los Santos que no se podían hacer alusiones en el fundamento de voto, sin embargo, permitió que el edil Moroy me

aludiera. Querría saber cuál es el quid de la cuestión.

PRESIDENTE.- Ya lo entendí...

EDIL ANTONINI.- Gracias.

PRESIDENTE.- Felices vacaciones.

(Hilaridad).

## **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- **Nota** de las **edilas María del Rosario Borges y Susana de Armas** planteando la posibilidad de **ampliar el cordón rojo** que sirve como estacionamiento de la **intersección de las calles Suiza y San Marino** de la ciudad de Maldonado, de uso frecuente para padres de alumnos del Jardín N° 4.

Asimismo, también plantean la posibilidad de la **poda de árboles** para mejorar la luminosidad en dicho lugar y evitar accidentes.

Destinos: Intendencia Departamental, Dirección General de Tránsito y Transporte y Dirección de Aseo Urbano.

PRESIDENTE.- Está a consideración...

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- **Nota del Colegio de Abogados de Maldonado agradeciendo la donación de monitores** realizada por este Cuerpo.

Es para poner en conocimiento.

**Nota de los ediles Eduardo Antonini y Joaquín Garlo solicitando reiteración de pedido de informes** gestionado por

Expediente electrónico

**Nº 2018-88-02-00022**

PRESIDENTE.- Se vota la reiteración del pedido de informes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 0101/2018) **RESOLUCIÓN N° 127/2018 Visto:** El Expediente N° 0101/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por E.E. 20188802 00022 referente a los espectáculos de fuegos artificiales realizados esta temporada en La Barra, Maldonado y Piriápolis, cuyas copias se adjuntan, al no haberse recibido información. 2º) Remítase copia de versión taquigráfica de lo tratado sobre este asunto y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- **Nota** de los **ediles Eduardo Antonini y Joaquín Garlo** solicitando **reiteración de pedido de informes** gestionado por Expediente electrónico **Nº 2018-88-02-00061**

.

PRESIDENTE.- Se debe votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0137/2018) **RESOLUCIÓN N° 128/2018 Visto:** El Expediente N° 0137/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por E.E. 201888 0200061 referido a diversa información solicitada a la Intendencia Departamental, relacionada con viaje del Intendente de Maldonado, en noviembre de 2016 al Estado de Israel, cuyas copias se adjuntan, al no haberse recibido información. 2º) Remítase copia de la versión taquigráfica de lo tratado sobre este asunto y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- **Comisión de Viviendas y Asentamientos** solicita el acompañamiento del Cuerpo para **remidir oficio a la Comisión de Viviendas, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes**, requiriendo copia de **resoluciones** adoptadas posteriormente al 16 de mayo próximo pasado, relacionadas con problemática del **barrio Maldonado Nuevo**

.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse...

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente, ¿quién pide esto?

PRESIDENTE.- La Comisión de Viviendas de la Junta Departamental.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- Llegó una **nota**, señor presidente, del **director de Educación, Andrés Rapetti**

,  
**solicitando**

la reserva del

**plenario de la Junta Departamental para el próximo 19 de octubre**

, entre las 8:30 y las 14:00 horas, para realizar la actividad denominada “Nueva ciudadanía, 3ª edición”.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Está coordinado. Debemos votar.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL FLORES.- Señor presidente...

PRESIDENTE.- Edil Flores.

**EDIL FLORES.-** Quisiera pedir fecha para realizar una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sobre el tema...

EDIL FLORES.- **“República y Poder Judicial”**.

PRESIDENTE.- ¿“República y Poder Judicial”?

EDIL FLORES.- “República y Poder Judicial”, efectivamente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

¿Fecha?

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- 10 de julio, 17 de julio...

PRESIDENTE.- ¿10 de julio?

EDIL FLORES.- Mejor el 17.

PRESIDENTE.- ¿17 de julio?

EDIL FLORES.- Sí.

PRESIDENTE.- Ponemos a consideración la fecha.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo. (a.g.b.)

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Edil Ana María Fernández.

**EDIL ANA FERNÁNDEZ.-** Buenas noches. Quiero pedir fecha para realizar una **exposición.**

PRESIDENTE.- ¿Sobre qué tema?

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- **“Políticas sociales del Gobierno nacional y Gobierno departamental”**

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

¿Fecha?

(Dialogados en la Mesa).

¿10 de julio, 17 de julio...?

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- 10 de julio.

PRESIDENTE.- Ponemos a consideración esa fecha.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Edil Agustoni.

**EDIL AGUSTONI.-** Quisiera solicitar fecha para realizar una **exposición**, si se puede, señor presidente.

PRESIDENTE.- ¿Sobre qué tema?

EDIL AGUSTONI.- “**Inversiones y seguridad a nivel departamental**”.



PRESIDENTE.- Está a consideración la exposición del edil.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

¿24 o 31 de julio?

EDIL AGUSTONI.- 24 de julio.

PRESIDENTE.- Está a consideración la fecha.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Edil Antonini.

**EDIL ANTONINI.-** Solicito fecha para realizar una **exposición**, señor presidente.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL ANTONINI.- “**Actualidad política**”.

PRESIDENTE.- Está a consideración...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

¿31 de julio?

EDIL ANTONINI.- Sí.

PRESIDENTE.- Bueno, votamos la fecha 31 de julio.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

¿Alguien más?

(Dialogados en la Mesa).

No hay más anotados.

¿Alguien iba a plantear algo sobre el medio ambiente?

Señora edil Eva Abal.

EDIL ABAL.- Señor presidente: siendo en fecha próxima el Día Mundial del Medio Ambiente es intención de la Comisión de Medio Ambiente usar en el espacio de asuntos entrados diez minutos para hablar sobre el tema, si el plenario así lo considera.

PRESIDENTE.- Diez minutos la Comisión, ¿verdad?

EDIL ABAL.- Sí. Entre todos diez minutos.

PRESIDENTE.- Creo que está coordinado.

EDIL ANTONINI.- Sí, señor presidente, está coordinado.

EDIL ABAL.- Sí.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- ¿Es para la próxima sesión?

EDIL ABAL.- Sí. Si no me equivoco la próxima sesión es el 5...

(Asentidos).

PRESIDENTE.- Podríamos ya aprobar para incluirlo en el orden del día, antes de la media hora previa, de comenzar la sesión.

Señor edil Antonini □ a usted, que es el coordinador□, podríamos votar la autorización para hablar durante diez minutos y dejar previsto que figure en el orden del día antes de la media hora previa, de comenzar la sesión, así ya se incluye en el orden del día.

EDIL ANTONINI.- Si a la Comisión le parece bien, sí.

PRESIDENTE.- ¿Estamos de acuerdo?

EDIL ABAL.- Sí.

PRESIDENTE.- Votamos usar los diez minutos y en ese orden.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

## **ASUNTOS VARIOS.**

Edil Moroy.

EDIL MOROY.- Sí, señor presidente. Quisiera proponer el tratamiento en conjunto de los expedientes del orden del día, ya que los mismos son todos de obras y del mismo tenor.

PRESIDENTE.- Del uno al nueve, que son todos de Obras.

EDIL MOROY.- Sí.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio, si están de acuerdo. Los que estén por la afirmativa...

EDIL ACUÑA.- ¿Y quiénes firman?

PRESIDENTE.- Ahora le informamos.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Las firmas de los expedientes son del Partido Nacional porque fueron los únicos ediles que estuvieron en sala en la sesión. Son todas regularizaciones de terceros y, como integrante de la Comisión de Obras, les digo que aquellos en los que hubo alguna dificultad se dejaron para atrás, se resolvieron solamente los que eran de trámite, porque estábamos solamente los ediles del Partido Nacional. (c.g.)

**SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- EXPEDIENTE N° 251/2018: Natalia Di Paula Aguirre solicita permiso para regularizar obra en El Tesoro.**

**EXPEDIENTE N° 252/2018: María Astengo solicita permiso para regularizar obra en José Ignacio.**

**EXPEDIENTE N° 256/2018: Máximo Semperena solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 257/2018: Carola Bianchi solicita permiso para regularizar obra en La Barra.**

**EXPEDIENTE N° 258/2018: Héctor González Estades solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.**

**EXPEDIENTE N° 260/2018: José Kolosa Balek solicita permiso para regularizar obra en Bella Vista.**

**EXPEDIENTE N° 261/2018: Célica Rodríguez solicita permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.**

**EXPEDIENTE N° 262/2018: Jorge Vidal solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

**EXPEDIENTE N° 263/2018: Liza Maldonado solicita permiso para regularizar obra en Ocean Park.**

PRESIDENTE.- Están a consideración los expedientes.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 0251/2018) **RESOLUCIÓN N° 129/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 03775/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal como la permanencia de las aberturas a menos de 3m de la medianera guardan

carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0252/2018) **RESOLUCIÓN N° 130/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 03770/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0256/2018) **RESOLUCIÓN N° 131/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 03767/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3739/2000. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0257/2018) **RESOLUCIÓN N° 132/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 03777/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0258/2018) **RESOLUCIÓN N° 133/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos

realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 03774/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La construcción ubicada al fondo del predio, guarda la calidad de secundaria, no pudiendo conformar una tercera unidad locativa. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0260/2018) **RESOLUCIÓN N° 134/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 03776/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0261/2018) **RESOLUCIÓN N° 135/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 03772/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0262/2018) **RESOLUCIÓN N° 136/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 03773/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Las cubiertas con caída hacia los predios linderos deberán desagotar necesariamente dentro del predio y las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.



(Expediente N° 0263/2018) **RESOLUCIÓN N° 137/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 03768/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Edil Moroy...

EDIL MOROY.- Para declarar la urgencia de los expedientes tratados...

PRESIDENTE.- Está cumpliendo bien la función de la edil Zumarán...

(Hilaridad).

EDIL ONTANEDA.- Por suerte, una vez que nos hacen los mandados a las mujeres...

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- Está a consideración.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

No habiendo más asuntos, siendo la hora 00:46 minutos, levantamos la sesión. (m.r.c.)

Asisten los Ediles Titulares: Damián Tort, Eva Abal, Francisco Olivera, Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Rodrigo Blás, Santiago Pérez, Stephanie Braga, Andrés de León, Diego Astiazarán, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, M<sup>a</sup> Fernández Chávez, Sergio Duclosson y Washington Martínez. Asisten los Ediles Suplentes: Maia González,

Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Florencia Acosta, Gabriela Camacho, Guillermo Moroy, Javier Sena, Johana Cervetti, José L. Rapetti, Juan Agustoni, María A. Scasso, María J. Mafio, Marta Torres, Natalia Freire, Oscar Freire, Nelson Balladares, Nicolás Sosa, Wilma Noguéz, Andrea Magallanes, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina Pérez, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Federico Martínez, Franco Becerra, José Igarza, Juan Toledo, Leonardo Corujo, Lilia Muniz, María Laurenzena, María Servetto, Milton Hernández, Nelson Lages, Robinson García, Teresa Rivero, Walter Plada, Carlos Flores, Juan Silvera, Marcelo Galván y Susana de Armas.

Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

Edila con licencia reglamentaria: María del Rosario Borges.

Edilas con licencia médica: Graciela Ferrari y Liliana Berna.

Ediles en Misión Oficial: Darwin Correa, Alexandro Infante, Adolfo Varela, Remy Delacroix y Federico Guerra.

Ediles Inasistentes: Nario Palomino y Marco Correa.

Siendo la hora 00:46 del día 30 de los corrientes se levanta la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

Rodrigo Blás

Presidente

José Hualde

Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora Departamento

Reproducción Testimonial